



**AYUNTAMIENTO DE
ROJALES (Alicante)**

**ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA CELEBRADA POR EL PLENO DEL
AYUNTAMIENTO DE ROJALES EL DÍA 24 DE NOVIEMBRE DE 2016.**

En Rojales, provincia de Alicante, a veinticuatro de noviembre de dos mil dieciséis, siendo las veinte horas y al objeto de celebrar sesión ordinaria convocada para este día, se reúne el Pleno del Ayuntamiento de Rojales, en el Salón de Plenos, de la Casa Consistorial, sito en Calle Malecón de la Encantá, 1 de Rojales, estando presidido el acto por el Sr. Alcalde-Presidente D. Antonio Pérez García, y asistiendo al mismo los miembros de la Corporación que se citan: por el Grupo Municipal Socialista, la Sra. Primera Teniente de Alcalde D^a. Inmaculada Chazarra Pérez, el Sr. Segundo Teniente de Alcalde D. Nahum Méndez Chazarra, la Sra. Tercera Teniente de Alcalde D^a. Lourdes López Tajés y las Sres. Concejales D. Pedro Llopis Salinas, D^a. Tatiana Cañizares Butrón, D. Derek Montks, D^a. Rosario López González, D. Vicente Ramírez Sánchez y D^a. Edelmira Andreu Andreu; por el Grupo Municipal del Partido Popular de Rojales, los Sres. Concejales D. Alberto Ros Martín, D. Alejandro Bernabé Viudes, D^a. Susana Chazarra Fernández y D. José García López; y por el Grupo PADER, los Sres. Concejales D. Desiderio Aráez Clemente, D. Ivo Torres Gómez y D^a Amada López Llorente.

Actúa como Secretario el que lo es de este Ayuntamiento, en régimen de acumulación en virtud del nombramiento efectuado por la Dirección General de Administración Local en fecha 26 de mayo de 2016, D. José María Sánchez Picazo.

Igualmente asiste como Interventor Accidental de este Ayuntamiento D. Conrado Murcia Aráez.

1º.- APROBACIÓN DE LOS BORRADORES DE LAS ACTAS DE LAS SESIONES DE FECHA 24 DE OCTUBRE Y 9 DE NOVIEMBRE DE 2016.- Abierta la sesión por el Sr. Alcalde-Presidente, se informa a los Sres. Concejales que los borradores de las actas indicadas se encuentran en fase de redacción por la Secretaría General del Ayuntamiento y que, en consecuencia, serán elevadas al Pleno para, en su caso, su aprobación en próxima sesión a celebrar.

2º.- APROBACIÓN DE LA MODIFICACIÓN DE LA ORDENANZA REGULADORA DEL PRECIO PÚBLICO DEL SERVICIO 'ESCUELA INFANTIL MUNICIPAL LOS PASOS'. Dada cuenta de la propuesta de Alcaldía de fecha 24 de noviembre de 2016 que consta en el expediente y que es del tenor literal siguiente:

"El Ayuntamiento de Rojales presta desde el año 2004 el servicio de escuela infantil en el centro educativo de titularidad municipal "Los Pasos", contando con una unidad mixta de 0 a 2 años, dos unidades de 1 a 2 años y dos unidades de 2 a 3 años, ofertando un total de 74 plazas.

El servicio se financia mediante el pago de precio público, mediante subvención otorgada por la Consellería de Educación de la Generalitat Valenciana, y finalmente, mediante aportación municipal con cargo al presupuesto.

Ayuntamiento de Rojales

Calle Malecón de la Encantá, 1, Rojales. 03170 Alacant/Alicante. Tfno. 966715001. Fax: 966714742



AYUNTAMIENTO DE ROJALES (Alicante)

Existen razones que aconsejan modificar la ordenanza reguladora del precio público por el servicio de escuela infantil municipal.

Se incrementa la cuota por asistencia a la escuela infantil, la cual pasaría de 80 a 90 euros al mes por alumno.

Según la memoria económico financiera que obra en el expediente, el precio público propuesto no cubre el coste del servicio de escuela infantil, siendo éste deficitario. Así, el servicio de escuela infantil municipal, sin incluir el servicio de comedor en régimen de almuerzo, y que representa un coste para el Ayuntamiento de 440,46 euros por alumno y mes, se financia con los siguientes ingresos:

- Con el precio público propuesto, cuya cuantía general es de 90 euros.*
- Con la subvención de la Consellería de Educación de la Generalitat Valenciana, con un ingreso medio por mes y usuario de 83, 64 euros.*
- Con cargo al presupuesto municipal, con un gasto de de 249,37 euros por alumno y mes.*

Por otra parte, el precio público propuesto para el servicio de comedor, el cual es de 5 euros por usuario y día, también es deficitario en la cantidad de 5,26 euros.

De conformidad con lo dispuesto en el Texto Refundido de la Ley de Haciendas Locales, aprobado por el Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, cuando existan razones sociales, benéficas, culturales o de interés público que así lo aconsejen, la entidad podrá fijar precios públicos por debajo del coste del servicio o de la actividad. En el presente caso, concurren esas circunstancias, dado que el servicio contribuye a fomentar la educación de los niños, la conciliación de la vida familiar y laboral de los padres, así como impedir que un precio público de una cuantía muy elevada imposibilite el acceso a todos los sectores de la población.

La competencia para adoptar el acuerdo corresponde al Pleno de la Corporación, de conformidad con el artículo 47.1 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley de Haciendas Locales, y el artículo 22.1 d) de la Ley 7/1985, de 2 de abril, de Bases de Régimen Local."

Por la Concejala-Delegada del Área de Educación, D^a. Tatiana Cañizares Butrón se indica que respecto de esta propuesta, el Grupo Socialista ha decidido aumentar la cuota a 90 euros puesto que es un servicio útil a la comunidad y a las familias trabajadoras y ha querido evitar discriminaciones ya que así lo recoge la Ley puesto que en un precio público cuando existen razones sociales benéficas o de interés público que así lo aconsejen la entidad podrá fijar precios públicos por debajo del coste del servicio, además de todo esto, el PSOE y en particular este Grupo de Gobierno, ha decidido que la educación debe ser gratuita, libre, laica, exclusiva y de calidad, todos estos puntos se garantizan a día de hoy en nuestra escuela municipal, por lo que propone que la cuota se aumente a 90 euros.

Interviene el Concejal-Portavoz del Grupo PADER, D. Desiderio Aráez Clemente indicando lo siguiente:

Sra Cañizares a mi me hubiese gustado que además de decirnos que quiere subir o más bien que ya han subido el precio de 80 a 90. Me hubiera gustado que hubiera desglosado todo un poquito para que el ciudadano de Rojales sepa el esfuerzo que está haciendo este Ayuntamiento con la Escuela Municipal.. y vamos.. creo que sería lo más lógico decirle a los ciudadanos que la escuela municipal nos está costando 281.000 euros al año, que son casi 50 millones de las antiguas pesetas, que las aportaciones de los ciudadanos, son junto con la subvención de la Consellería, son 121.000 euros con lo cual neto de nuestro presupuesto se nos van 160.000 euros, casi 30 millones de pesetas, de las antiguas pesetas. Ahora a alguien le habrá quedado ya completamente claro si deja acabar a la gente, en fin ... Por lo menos, no, no, no va por

Ayuntamiento de Rojales



AYUNTAMIENTO DE ROJALES (Alicante)

ustedes, tranquila, alguien ya me ha entendido. Mire, nuestro Grupo va a seguir manteniendo la abstención, Sra Cañizares desde hace más de tres años le venimos pidiendo que se estudie en tener en cuenta la renta de la unidad familiar a la hora de calcular la cuota a pagar los padres. Renta que sin embargo, sí contemplan ustedes a la hora de valorar el procedimiento de ingreso de los niños. De tal manera que tanto en años anteriores, como en este mismo año, se siguen paradojas tales, como que padres con rentas en la unidad familiar de 1.500 euros al mes, pagan de cuota mensual, lo mismo que otros padres con rentas de más de 3.000 euros al mes. Y creemos que esto, no debería de ser así.

Sr. Pérez, ustedes acaban de aprobar hace quince días, en la modificación que prepararon para justificar los diferentes valores de los recibos de basura, que para calcular esos valores, se aplicara el principio de que “pague más quien más basura genera”. Y sin embargo no entiendo, que en este caso no apliquen, ni siquiera estudien, ese principio tan de izquierdas, según ustedes, de que “pague más, el que más tiene”. Ustedes nos proponen que todos paguen lo mismo mensualmente, 90 euros. Y yo les pregunto a los Concejales Socialistas de izquierdas, ¿no sería más justo que la familia que ingresa más de 3.000 euros al mes, pagara en vez de 90 euros 120, y la que ingresa 1.500 euros pagara 60 euros y no 90? ¿Por qué, no?

Sr. Pérez, esto que a nosotros nos parece prioritario y a la vez más justo, ustedes no han querido nunca, ni estudiarlo. Esa Sr. Pérez, y bajo nuestro punto de vista, sí sería una buena medida social, de la que tanto gusta a la izquierda. Por eso nuestro voto va a ser la abstención.

Interviene el Concejal-Portavoz del Partido Popular, D. Alberto Ros, manifestando que su Grupo, al igual que en la Comisión Informativa, votará a favor de la propuesta de acuerdo, puesto que está el planteamiento del Grupo PADER, pero también está claro que se ha actuado al igual que en el asunto de la Xarxa-Llibres, sin tener en cuenta la renta. Pregunta el por qué ya se está cobrando la tarifa propuesta siendo que todavía no se ha publicado la modificación en el Boletín Oficial de la Provincia y por ello no ha entrado en vigor.

La Sra. Concejala-Delegada de Educación, D^a. Tatiana Cañizares, manifiesta que el anticipar el cobro aprobado hoy se ha debido a un error propio y se reintegrará a las familias la diferencia ingresada de más durante los meses de septiembre y octubre. En relación a la intervención del Portavoz del Grupo PADER, manifiesta que tuvo en su poder durante todo un curso los expedientes de los niños de la Escuela Infantil en la cajonera de su despacho, se solicitó autorización al anterior Secretario para poder estudiarlos junto al Sr. Aráez fuera de la Casa Consistorial, y dicho permiso le fue denegado, por lo que al finalizar el curso, los expedientes se devolvieron a la Escuela Infantil, que es quien debe custodiarlos. Respecto de los umbrales de la renta, la Consellería los ha tenido en cuenta al cambiar el sistema de bonos infantiles, por lo que a menor renta familiar, se pagarán 230 euros y a mayor renta, 310 euros, cifras todas ellas que considera que en Rojales resultan inasumibles por las familias.

Interviene nuevamente el Sr. Concejal-Portavoz del Grupo PADER, D. Desiderio Aráez Clemente, indicando que a quien corresponde trabajar porque cobra

Ayuntamiento de Rojales



AYUNTAMIENTO DE ROJALES (Alicante)

es a la Concejala de Educación, por lo que era ella y no él quien tenía la obligación de calcular los números y presentarlos, o si no, ordenar a los servicios técnicos que hicieran los cálculos. Finaliza su intervención afirmando que él no pretende en absoluto que se apliquen las tarifas de la Generalidad Valenciana a Rojales.

Visto el Dictamen favorable emitido por la Comisión Informativa de Administración, Hacienda, Presupuestos, Patrimonio, Régimen Interior y Personal, en sesión celebrada el día 18 de noviembre de 2016.

El Pleno de la Corporación por CATORCE (14) VOTOS A FAVOR correspondientes al Grupo Municipal Socialista y Grupo Municipal Popular y TRES (3) ABSTENCIONES del Grupo Municipal Partido Demócrata de Rojales (PADER), acuerda:

Primero.- Aprobar inicialmente la modificación de la Ordenanza Reguladora del Precio Público por el Servicio de Escuela Infantil Municipal del Ayuntamiento de Rojales.

Segundo.- Iniciar un trámite de de información pública y audiencia a los interesados por un periodo de treinta días para la presentación de reclamaciones y sugerencias, a contar desde el día siguiente de la publicación del anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia de Alicante y en el Tablón de Anuncios del Ayuntamiento.

Tercero.- Entender definitivamente aprobada la ordenanza reguladora del precio público en el caso de no presentarse, durante el plazo de información pública, reclamación o sugerencia alguna por los interesados.

Cuarto.- Publicar el acuerdo definitivo en el Boletín Oficial de la Provincia de Alicante, con el texto íntegro de la ordenanza reguladora del precio público de la escuela infantil.

3º.- APROBACION DEL EXPEDIENTE DE RECONOCIMIENTO EXTRAJUDICIAL DE CRÉDITOS 4.2016.- Dada cuenta de la propuesta de Alcaldía de fecha 2 de noviembre de 2016 que consta en el expediente y que es del tenor literal siguiente:

"El interventor municipal ha emitido el informe número 137, de fecha de 2 de noviembre de 2016, acerca de la existencia de diversas facturas que corresponden a gastos realizados en el año 2015, de los cuales no se ha podido reconocer la obligación por el principio de anualidad presupuestaria del artículo 176 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, que aprueba el Texto Refundido de la Ley de Haciendas Locales, correspondiendo al Pleno su aprobación.

El expediente de reconocimiento extrajudicial de créditos está conformado por la siguiente relación de facturas:

•Relación de facturas: conformada por facturas presentadas en el año 2016, pero referidas a prestaciones y gastos del año 2015, y las facturas nº 01-0616 y nº 04-0716 de Sebastien Pigneus Jans (FOTOSEB) que se refieren al año 2014 y que fue presentada con error y/o defecto que han sido subsanados, cuyo importe total asciende a 6.429,91 euros.

Por tanto el reconocimiento extrajudicial de créditos suma la cantidad de 6.429,91 euros.

Las facturas deben ser objeto de reconocimiento y pago, por tratarse de prestaciones efectivamente realizadas al Ayuntamiento de Rojales.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 60.2 del Real Decreto 500/1990, de 20 de septiembre, se propone al Pleno de la Corporación, previo dictamen de la Comisión Informativa de

Ayuntamiento de Rojales

Calle Malecón de la Encantá, 1, Rojales. 03170 Alacant/Alicante. Tfno. 966715001. Fax: 966714742



AYUNTAMIENTO DE ROJALES (Alicante)

Hacienda."

Visto el Dictamen favorable emitido por la Comisión Informativa de Administración, Hacienda, Presupuestos, Patrimonio, Régimen Interior y Personal, en sesión celebrada el día 18 de noviembre de 2016.

El Pleno de la Corporación por UNANIMIDAD de los DIECISIETE (17) MIEMBROS PRESENTES de los DIECISIETE (17) QUE INTEGRAN LA CORPORACIÓN, acuerda:

Primero.- Aprobar el expediente de reconocimiento extrajudicial de créditos número 4.2016.

Segundo.- Aprobar en consecuencia con cargo al presupuesto general de 2016, las facturas enumeradas que ascienden a la suma de 6.429,91 euros.

4º.- DESESTIMACIÓN MOCIÓN DEL GRUPO MUNICIPAL DEL PADER RELATIVA A SOLICITUD PARA LA PUESTA EN MARCHA DE LOS MECANISMOS NECESARIOS PARA LA SUSTITUCIÓN DE LA CUBIERTA DE LOS VESTUARIOS DE LA PISCINA MUNICIPAL, POR SER DE FIBROCEMENTO.- Dada cuenta de la Moción formulada por el Grupo Municipal PADER en fecha 18 de octubre de 2016, número 10921 de esa misma fecha de Registro de Entrada en el Ayuntamiento y que es el tenor literal siguiente:

"D. Desiderio Aráez Clemente, portavoz del Partido Demócrata de Rojales, PADER, conforme a lo previsto en el Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, (Real Decreto 2568/1986, de 28 de Noviembre) desea elevar al Pleno del Ayuntamiento de Rojales, la siguiente

MOCION

SOLICITAR QUE SE PONGAN EN MARCHA LOS MECANISMOS NECESARIOS PARA LA SUSTITUCIÓN DE LA CUBIERTA DE LOS VESTUARIOS DE LA PISCINA MUNICIPAL, POR SER DE FIBROCEMENTO.

El Partido Demócrata de Rojales, considera prioritaria la sustitución de la cubierta de los vestuarios de la piscina municipal, de fibrocemento, por el peligro que puede suponer para la salud pública una instalación que cuenta con muchos años. Año tras año la cubierta de los vestuarios de la piscina municipal se va deteriorando y al estar al aire libre es más fácil que se puedan inhalar partículas de fibras de amianto. Creemos que dicha cubierta se debería de sustituir a la mayor brevedad posible, máxime si tenemos en cuenta que esas instalaciones son utilizadas anualmente por personas mayores, pero sobre todo por una gran cantidad de niños. El fibrocemento, material con el que está construida la cubierta, está prohibido en toda la Unión Europea desde el año 2002.

Por lo tanto el Partido Demócrata de Rojales,

SOLICITA:

Al Sr. Alcalde, que encargue Informe a los servicios técnicos municipales, en relación al estado y a la composición de los materiales de dicha cubierta y sobre su posible eliminación y sustitución, en base a la Directiva 1999/77/CE, de la Unión Europea, por estar prohibidos dichos materiales.

Que solicite a los servicios técnicos municipales, viabilidad y estudio económico para la sustitución del material de dicha cubierta.

Así mismo pedimos al Sr. Alcalde que se ponga en conocimiento de la Consellería de Educación, Investigación, Cultura y Deportes de la Generalitat Valenciana, el problema existente en estas instalaciones, así como los informes de los técnicos municipales y que se les demande la inclusión de posibles ayudas para la sustitución de dicha cubierta.

Pedimos también al Sr. Alcalde, que independientemente de la solicitud a la Consellería, se

Ayuntamiento de Rojales



AYUNTAMIENTO DE ROJALES (Alicante)

incluya el gasto de la sustitución de la cubierta de los vestuarios de la piscina municipal, en los presupuestos de 2018, o en su defecto con cargo al superávit y remanente de tesorería de 2016, si existieran al cierre contable de ese año".

Interviene el Sr. Concejel del Grupo Municipal Popular, D. Alejandro Bernabé, significando que su Grupo Político cambiará el sentido de su voto respecto a lo manifestado en la Comisión Informativa, en la que se abstuvo, para votar la Moción en contra. Significa lo siguiente:

¿Por qué creemos que debemos cambiar el voto? Creemos que la solución no es el cambio de la cubierta, sino que sería un proyecto integral de los vestuarios y piscina. Compartimos con el PADER los problemas que conlleva la mala situación del amianto y la inhalación de los niños que transitan por allí a diario. Como en la Moción pone, y creo que desde nuestro punto de vista es un error, dice que el amianto está prohibido en toda la UE desde 2002, la Directiva que se nombra aquí es clara y dice que su comercialización e utilización deben someterse a las restricciones más severas posibles DOUE a 6 de julio de 1999. Las Directivas Europeas se encargan de ceder a cada país la elaboración de su calendario y normativa de cómo alcanzar estos objetivos sobre el amianto. En España desde el 2002, está prohibido su uso y producción, pero se pueden mantener todas las cubiertas o infraestructuras que están hechas con amianto, siempre y cuando estén en perfectas condiciones o un estado óptimo.

Por lo tanto, nosotros sabemos que la cubierta de los vestuarios se llevaron a cabo, se inauguraron en julio de 1982, más o menos la vida útil del amianto es unos 30 años, ahora sí que es cierto que llevamos unos 34 años de vida con esa cubierta, pero la cubierta pensamos que está en buen estado, entonces conforme está redactada la Moción no le vemos sentido tener que invertir o tener que perder tiempo administrativo en buscar ayudas o subvenciones para volver a modificar o quitar esa cubierta y poner otra, cuando dos, tres o un año, o el tiempo que sea, lo correcto sería tirar ese edificio al suelo y hacerlo totalmente nuevo que creo que es lo que toca. Por lo tanto, vuelvo a insistir y a repetir que es cierto que el amianto debería o debiéramos de ir quitándolo poco a poco, pero que conforme está expuesta la Moción, nosotros lo mejor que podemos hacer es en este caso votar en contra. Nada más de momento.

Interviene acto seguido el Sr. Concejel-Delgado del Área de Deportes, D. Pedro Llopis, indicando que cuando se formuló la Moción, se recabó información respecto del fibrocemento, que si bien ya no se utiliza en instalación alguna hace ya tiempo, los técnicos municipales aseguran que mientras no se manipule, corte o taladre, no existirá peligro alguno. No obstante ello, se ordenó a la Policía Local que realizara una revisión de los edificios públicos al igual que a los Servicios Técnicos para que informaran sobre su estado actual. Finaliza su intervención el Concejel afirmando que se lleva ya durante un tiempo estudiando una reforma de las instalaciones de la piscina municipal para la construcción de un complejo moderno y adaptado a los tiempos que corren para que durante el verano de 2018 ya podamos disfrutar de las mismas, conforme a un boceto que muestra públicamente en el acto.

Manifiesta el Concejel-Portavoz del Grupo PADER, D. Desiderio Aráez Clemente lo siguiente:

Me han dejado ustedes anonadado, como se suele decir, pero me alegro de

Ayuntamiento de Rojales



AYUNTAMIENTO DE ROJALES (Alicante)

verdad. Mire, a nosotros, Sr. Alcalde, ya nos bastaba con que días después de haber presentado la Moción hubieran dado el paso de haber empezado a pedir informes, no solamente sobre el tejado de los vestuarios de la piscina, me parece que han pedido Ustedes informes de todos los edificios que llevan ese tipo de problema. Por lo tanto, nosotros sacamos en claro que de algo ha servido este tipo de Moción, como ya veo que los dos Grupos van a votar en contra, me sigue alegrando por ejemplo, que en tan corto espacio de tiempo ya se haya hecho un boceto de cómo se va hacer la piscina y demás, porque voy a ver si el próximo mes traigo una Moción de otra cosa a ver si en el mismo corto periodo espacio de tiempo vuelven hacer otra cosa tan rápido, porque parece ser que Moción que presenta el PADER se hacen las cosas o se inicia algo.. ¡algo estaremos haciendo bien! Pero yo me alegro, de verdad que me alegro, Yo ya venía con la intención de felicitar el primer paso pero ahora ya no sé si levantarme y dar abrazos, de verdad no sé qué hacer. Con respecto al Portavoz del Partido Popular, pues sí decirle que efectivamente, yo conozco la normativa tal cual Usted la ha dicho, pero mire, como van ustedes siempre por detrás de nosotros, pues no han llegado a tiempo.. ¡qué pena! Si no está esta Moción, quizás Ustedes la hubieran podido presentar. Nada más.

Interviene nuevamente el Sr. Concejal del Grupo Municipal Popular, D. Alejandro Berbabé manifestando lo siguiente:

Sr. Aráez, respecto a lo que acaba de decir que nosotros siempre vamos por detrás de Usted, no pierdo el tiempo ni en contestarle. Y después, si Usted tiene tan claro la redacción de la Moción, vuelvo a repetir, creo que se han colado al redactarla porque creo que según el INSHT, en el año 2002 se traspuso a la legislación española la directiva en el marco de delimitación, restricción y uso, establecía definitivamente la prohibición de utilizar y comercializar fibras de amianto y productos que los contengan. Sin embargo, por su amplia utilización el amianto está presente en muchas instalaciones y equipos fabricados y construidos con anterioridad a la fecha de su prohibición, permitiéndose su presencia hasta su eliminación o hasta el final de su vida útil. Como le he dicho, la vida útil del amianto es de 30 años aproximadamente, como bien ha dicho el Concejal de Deportes, la cubierta de este pabellón/vestuarios está en bastantes buenas condiciones por lo que creo y apoyo que se puede mantener hasta que se haga el proyecto este nuevo. Por lo tanto, vuelvo a decir lo mismo, a la primera pregunta sobre lo que Usted ha dicho de nuestro Grupo no voy a entrar a debatir, y lo segundo, sí Usted la sabe muy bien, pero creo que no está redactada como debería ser. Y al Concejal de Deportes al ver el boceto, me ha parecido ver las dos piscinas juntas.

Interviene el Sr. Segundo Teniente de Alcalde, D. Nahúm Méndez Chazarra, manifestando que este expediente no se inició tras la presentación por el PADER de la Moción, sino que se trata de un proyecto que el Concejal de Deportes, D. Pedro Llopis, lleva avanzando durante hace tiempo, aunque se ha debido revelar como consecuencia de la Moción. Prosigue el Sr. Méndez asegurando que se han solicitado los Informes, y que ya se ha comenzado a retirar el fibrocemento de algunos lugares, y se va a continuar retirando, como es el caso del Colegio Público ahora denominado Miguel Hernández, aunque no puede retirarse todo el fibrocemento en un solo día.

Interviene nuevamente el Sr. Concejal-Portavoz del Grupo PADER, D. Desiderio

Ayuntamiento de Rojales



AYUNTAMIENTO DE ROJALES (Alicante)

Aráez, quien manifiesta:

¿El fibrocemento que se ha quitado ha sido a raíz del colegio nuevo, no? Osea que tiene un porqué.. muy bien. Señor Bernabé usted por mucho que lea lo que lee, yo no he dicho lo contrario en mi Moción, solamente he dicho que el fibrocemento está prohibido desde el año 2002, solamente eso. No me he dedicado a poner más datos de los que hay en la Ley, ya sé yo que no es obligatorio el sustituir el fibrocemento, por supuesto que no. Mire, mire le voy a enseñar una fotografía de una cubierta que la sustituyó Conselleria... ¿Por qué no podría sustituirnos a nosotros la nuestra? Esa es nuestra intención, y esa es la intención que plasmamos aquí y que dejamos clara, no todo se basa en la redacción de la Moción, hay otra cosa, nada más.

El Sr. Alcalde cierra el debate indicando que cuando cualquier Concejal presenta una Moción, mediante Providencia de Alcaldía se inicia el expediente recabando cuantos informes sean precisos. Es por ello que en este caso así se hizo, para conocer qué instalaciones tenían fibrocemento y en qué estado se encontraban para sí, poder tomar las decisiones oportunas.

Visto el Dictamen favorable emitido por la Comisión Informativa de Administración, Hacienda, Presupuestos, Patrimonio, Régimen Interior y Personal, en sesión celebrada el día 18 de noviembre de 2016.

El Pleno de la Corporación por TRES (3) VOTOS A FAVOR del Grupo Municipal Partido Demócrata de Rojales (PADER) y CATORCE (14) VOTOS EN CONTRA correspondientes al Grupo Municipal Socialista y Grupo Municipal Popular, acuerda desestimar la Moción de referencia.

5º.- APROBACIÓN MOCIÓN DEL GRUPO MUNICIPAL DEL PADER RELATIVA A SOLICITUD DE ADECUACIÓN DEL PARQUE ESCOLAR Y PÚBLICO DEL RECINTO DEPORTIVO JUNTO AL COLEGIO PÚBLICO DE HEREDADES, A LA NORMATIVA UNE-EN 1176 Y 1177. Y SOLICITUD DE LA SUSTITUCION DE LA ARENA EXISTENTE JUNTO A DICHO PARQUE INFANTIL, POR MATERIALES HOMOLOGADOS.- Dada cuenta de la moción formulada por el Grupo Municipal PADER en fecha 11 de noviembre de 2016, número 11902 de esa misma fecha de Registro de Entrada en el Ayuntamiento y que es el tenor literal siguiente:

"D.ª Amada López Llorente, concejal del Partido Demócrata de Rojales, PADER, conforme a lo previsto en el Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, (Real Decreto 2568/1986, de 28 de Noviembre) desea elevar al Pleno del Ayuntamiento de Rojales, la siguiente

MOCION

SOLICITAR QUE SE ADECUEN LAS INSTALACIONES DEL PARQUE ESCOLAR Y PÚBLICO DEL RECINTO DEPORTIVO JUNTO AL COLEGIO PÚBLICO DE HEREDADES, A LA NORMATIVA UNE-EN 1176 Y 1177. TAMBIÉN SOLICITAMOS QUE SE SUSTITUYA LA ARENA EXISTENTE JUNTO A DICHO PARQUE INFANTIL, POR MATERIALES HOMOLOGADOS.

El Partido Demócrata de Rojales, considera prioritaria la adecuación al completo de las instalaciones del parque escolar y público junto al colegio público de Heredades, por su mal estado y por el peligro de higiene que representa para los niños que lo utilizan, tanto en horario escolar

Ayuntamiento de Rojales



AYUNTAMIENTO DE ROJALES (Alicante)

como fuera de él. El revestimiento de las superficies en las áreas de juego, no reúnen las condiciones mínimas exigibles en un parque utilizado por niños. La arena existente junto al parque, es en estos momentos utilizada por animales para hacer sus necesidades, al no estar debidamente protegida, lo que puede llegar a causar problemas de infecciones en los niños.

Por todo esto el PARTIDO DEMÓCRATA DE ROJALES

SOLICITA:

Al Sr. Alcalde, que se ponga en contacto con el Ayuntamiento de Almoradí, le haga partícipe del problema existente y conjuntamente ofrezcan una solución. Que independientemente de la respuesta del Ayuntamiento de Almoradí, se incluya la partida suficiente y necesaria en los presupuestos de 2017 para atender esta petición."

Interviene el Sr. Concejal-Portavoz del Grupo Popular, D. Alberto Ros, manifestando que su Grupo va a votar a favor de la Moción puesto que su partido ha sido muy crítico con el estado de los parques infantiles y para que los parques públicos tengan los materiales que deben tener y los niños disfruten con ello.

Interviene la Sra. Concejala-Delegada del Área de Educación, D^a. Tatiana Cañizares Butrón, quien manifiesta lo siguiente:

En contestación a la Moción presentada por el PADER el día 11 de noviembre de 2016, con el número de entrada 11902 he de decir lo siguiente. Es indudable que hemos de tener cuidado de las personas, pero de manera más especial de las más pequeñas, como los alumnos y alumnas del Colegio Público que se especifica en esta Moción. También es indudable que el parque, que es público, ha de estar lo suficientemente cuidado, para evitar que las mascotas hagan sus necesidades en el recinto del parque y más en la arena, que según lo que se recoge en la Moción es donde los niños de Heredades juegan a la hora del recreo. Aunque Ustedes no lo crean, sí se ha puesto todo el énfasis en el cuidado y vigilancia para evitar aquello que en la Moción se denuncia, pues si por casualidad Ustedes no lo saben, se ha tratado la arena por nuestra empresa controladora de plagas y se volverá a tratar las veces que haga falta para evitar que se puedan transmitir enfermedades a causa de las caninas de los perros. La arena se remueve y limpia diariamente, esa es la orden que se dio. Lo que es indudable es que los dueños de las mascotas deberían evitar que los animales de compañía hagan sus deposiciones en la arena donde juegan sus hijos e hijas. No es más limpio el que más limpia, sino el que menos ensucia.

Según la normativa 1176 UNE-EE nombrada en su Moción en el apartado 5.1 se recoge lo siguiente: Revestimientos de las superficies de las áreas de juego absorbentes de impactos. Requisitos generales y métodos de ensayo. Tabla EN-1176-1.

En el apartado de materiales, se recoge la arena con la especificación sin partículas de lodo o arcilla, con grosor entre 0'2 y 2 milímetros de diámetro de grano y también se especifica lo siguiente: la arena suelta, lavada, tiene excelentes propiedades amortiguadoras, pero si ésta se encuentra compactada las propiedades van disminuyendo según se aumenta el grado de compactación. Y esto es lo que evitamos cuando, como decía antes, se consigue al remover la arena cada día.

Además de todo esto, debemos añadir unos datos, que tratándose de la infancia, voy a usar la sabiduría de una pedagoga llamada María Montessori reconocida mundialmente, esta decía que "ponerle los pies desnudos sobre la arena a los niños es algo que significa una nueva experiencia y el poder conocer un medio no solo con las manos es muy importante. Con la arena se puede construir, se puede vaciar o llenar, se

Ayuntamiento de Rojales



AYUNTAMIENTO DE ROJALES (Alicante)

puede pintar formas, letras, números, poner piedras y hacer formas, enterrar, desenterrar, es un campo de investigación mediante el juego, es muy extenso con los areneros. Sólo debes guiar al niño con sus descubrimientos, experimentos, conocimiento, exploraciones, pero siempre de una manera divertida, alegre, dinámica y participativa. El niño en este caso deja de ser observador y se convierte en el sujeto, en el eje, en la historia y en el futuro. Así que manos a la obra, si puedes, construye un arenero.” Por tanto, a la vista de lo que se ha expuesto y habiendo escuchado también a otros padres y madres de Heredades que sí quieren que la arena se quede, diremos que en cuanto a la petición de la inclusión en la partida necesaria para atender esta petición les informo que en el presupuesto de 2017 y junto con las necesidades que existen en el apartado de calles y parques infantiles en otros puntos de la localidad, está el arreglo y el acondicionamiento del parque infantil de Heredades, pero será de acuerdo con lo que los técnicos y pedagogos estimemos oportuno. Gracias.

Interviene la Sra. Concejala del Grupo PADER, Dña. Amada López, que indica lo siguiente:

Mire, lo que Usted ha leído no es lo que habló con los padres y madres ni el señor Ramirez en la reunión que tuvieron con el AMPA. Lo que ha leído, leído de esa manera pues suena muy bonito, pero allí se dio el problema que incluso un niño que no puede ir al parque por los problemas que ha tenido con la arena. En el escrito que los padres presentaron al Ayuntamiento decía en el apartado uno, la segunda parte decía que la profesora cuando salen en el descanso a jugar los niños al parque han llegado a entrar a clase con restos de excrementos en rodillas, manos, incluidas uñas y con un riesgo que esto supone para los niños. No puedo creer que Usted, Usted esté defendiendo algo que no creo. No lo puedo creer, y se lo tengo que decir tal como es, porque la arena lleva 30 años, 30 años sin removerse, y le voy a decir otra cosa Usted ha tenido en cuenta dos madres que quieren que la arena siga porque yo sí que me he reunido con ellas. Porque ellas hablaron con Ustedes, y les dijeron que no había presupuesto en la partida de 2015 y que lo incluirían en el 2016, que no quedaban porque era final de año.. que lo incluirían en el 2016.. y ya han pasado 15 meses y esos padres se sienten engañados y por eso han venido y nos lo han dicho.. Y el parque no se ha movido y si Usted considera que el parque con que lo fumiguen,.. eso para los niños tampoco es bueno. Infórmese.. no se... a mí con que me lea lo que sale en una normativa no me vale. Sabe Usted que hablando con cualquier persona que coge productos químicos.. algo queda en la arena y para los niños no es positivo. Pero le voy a decir otra cosa, tienen en cuenta al AMPA cuando quieren, porque para cambiar el nombre Colegio Miguel Hernández, no tuvieron en cuenta que alguien no quería.. si no la mayoría, y si la mayoría de padres han pedido esto es porque consideran que para sus hijos es mejor. Entonces hay que hacerlo para unas cosas y para otras. Y.. no sé si se me olvidará algo más de lo que han dicho los padres que han estado reunidos conmigo.. Pero le diré que ellos se han reunido, han votado y la mayoría, exceptuando dos madres, y una de ellas está un poco dudosa que ha estado conmigo, porque yo sí que me he reunido con las dos madres, que con una no he hablado del tema pero con la otra sí... Entonces yo no tengo más que decir, lo he hecho no con la pretensión de formar alguna polémica sino simplemente con la pretensión de que los padres quieren eso para sus hijos. Ustedes le prometieron que lo iban a hacer. y que por favor no

Ayuntamiento de Rojales



AYUNTAMIENTO DE ROJALES (Alicante)

armaran alboroto alguno, que no había dinero en ese momento, pero que se iba a incluir en la partida. Incluso Usted le dijo que si no había en una Concejalía le ayudaría de la otra y ellos salieron contentos... y después se fueron al parque, dígame lo contrario y Usted y el Señor Ramírez a pasos midieron más o menos lo que medía el parque ¿sí o no? Entonces, uno tiene que mantener lo que dice, porque si no la gente sí que se siente engañada, porque si se le dijo que el parque así no podía estar y que para sus hijos no era bueno y ellos fueron y pidieron informes al veterinario y se han molestado, entonces ellos ahora querían la respuesta que ustedes le habían dado... Y yo esta Moción la he traído porque me han buscado... pero a mí, que la arena que se construya... sí... pero una arena que esté 30 años sin moverse por mucha limpieza y mucho remover a diario con un rastrillo el jardinero... las heces van para abajo y los nenes que entran al colegio, que está aquí (señala un folio) que no lo digo yo, que está presentado con Registro de Entrada, con las uñas llenas de caca... los críos se meten las manos a la boquita ... y eso va para dentro.. y como yo tengo hijos, aunque mis hijos ya no van al parque...sí que me importan los críos que van de Heredades al parque, y por eso he traído la Moción, pero si Usted considera que no... pues nada, yo lo acepto porque lo tengo que aceptar.. pero no me venda lo que Usted no... que eso es así.

Interviene nuevamente el Sr. Concejal-Portavoz del Grupo Partido Popular, D. Alberto Ros, manifestando que el encargado de la limpieza del parque debe realizar su trabajo, pero que si no existe vigilancia para evitar que los perros entren, de nada servirá, a no ser que se aplique la Ordenanza que regula el asunto de la tenencia de animales y se sancione a sus dueños.

Interviene por segunda vez la Sra. Concejala-Delegada de Educación, D^a. Tatiana Cañizares, significando que no se ha mostrado en contra de la propuesta, sino que simplemente ha defendido el uso de la arena, reconocido por expertos pedagogos de todo el mundo; que para el mes de enero se impulsará una campaña para la recogida de heces por los propietarios de los perros; que se sancionará a quien no cumpla la Ordenanza; y que los herbicidas también se encuentran en la fruta y verdura o la carne que comen los niños.

Cierra el turno de intervenciones el Sr. Alcalde-Presidente manifestando que su Grupo Político apoyará la Moción.

Visto el Dictamen favorable emitido por la Comisión Informativa de Administración, Hacienda, Presupuestos, Patrimonio, Régimen Interior y Personal, en sesión celebrada el día 18 de noviembre de 2016.

El Pleno de la Corporación por UNANIMIDAD de los DIECISIETE (17) MIEMBROS PRESENTES de los DIECISIETE (17) QUE INTEGRAN LA CORPORACIÓN, acuerda:

Único.- Que el Sr. Alcalde, se ponga en contacto con el Ayuntamiento de Almoradí, le haga partícipe del problema existente y conjuntamente ofrezcan una solución. Que

Ayuntamiento de Rojales



**AYUNTAMIENTO DE
ROJALES (Alicante)**

independientemente de la respuesta del Ayuntamiento de Almoradí, se incluya la partida suficiente y necesaria en los presupuestos de 2017 para atender esta petición.

6º.- DESESTIMACIÓN MOCIÓN DEL GRUPO MUNICIPAL DEL PADER RELATIVA A LA MODIFICACIÓN DEL LUGAR DONDE SE CELEBRA LA BATALLA DE PÓLVORA Y EL CHUPINAZO, EN LAS FIESTAS DE MOROS Y CRISTIANOS, COMO FORMA PARA PROTEGER EL PATRIMONIO DE ROJALES, EN CONCRETO LAS PIEZAS Y FIGURAS QUE HAY EN EL MUSEO PALEONTOLÓGICO.- Dada cuenta de la moción formulada por el Grupo Municipal PADER en fecha 18 de octubre de 2016, número 10923 de esa misma fecha de Registro de Entrada en el Ayuntamiento y que es el tenor literal siguiente:

"D. Desiderio Aráez Clemente, portavoz del Partido Demócrata de Rojales, PADER, conforme a lo previsto en el Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, (Real Decreto 2568/1986, de 28 de Noviembre) desea elevar al Pleno del Ayuntamiento de Rojales, la siguiente

MOCION

SOLICITAR QUE SE MODIFIQUE EL LUGAR DONDE SE CELEBRA LA BATALLA DE POLVORA Y EL CHUPINAZO, EN LAS FIESTAS DE MOROS Y CRISTIANOS, COMO FORMA PARA PROTEGER EL PATRIMONIO DE ROJALES, EN CONCRETO LAS PIEZAS Y FIGURAS QUE HAY EN EL MUSEO PALEONTOLÓGICO.

El Partido Demócrata de Rojales, considera prioritaria una nueva ubicación para estos dos actos para proteger el patrimonio de Rojales. Durante las fiestas de Moros y Cristianos del año 2014, y debido a la celebración de la batalla de pólvora, se rompieron varias piezas y creemos que no se puede demorar por más tiempo el cambio en la ubicación de dichos eventos.

Por lo tanto el Partido Demócrata de Rojales,

SOLICITA:

Al Sr. Alcalde, que en combinación con la Junta Central de Moros y Cristianos, y los servicios técnicos municipales, busquen una nueva ubicación a estos eventos que reúna las características necesarias para que estos no pierdan atractivo y al tiempo se proteja el patrimonio de Rojales. Creemos que el "Malecón del Carmen", lugar donde se celebran otros actos similares en afluencia de gente, podría ser un lugar apropiado."

Interviene el Sr. Concejel del Grupo Popular, D. Alejandro Bernabé, manifestando lo siguiente:

En este caso al igual que en la Moción anterior, en la Comisión Informativa nuestro Grupo se abstuvo pero ahora vamos a ejercer el voto y vamos a votar en contra. No creemos que la solución a estos dos actos sea modificar el lugar, tal vez, el Chupinazo por mayor asistencia.. Este primer año salió bien, esperemos que este segundo año salga mejor, venga todavía más gente, si que pudiera ser que se modifica pero el tema de la batalla de la pólvora pensamos que no es la mejor solución modificar el lugar, ¿por qué? Yo no sé Sr. Aráez, como siempre dice que vamos detrás de Usted, no sé si ahora vamos delante de Usted o no, no lo sé, pero me he reunido con todas las comparsas de Moros y Cristianos de Rojales, con algunos de sus socios, Directivas en el caso de las que he podido, no todas, y la gran mayoría, al hablar con ellos me dijeron que no veían bien el cambio de ubicación. También pude hablar con la Junta Mayor de Moros y Cristianos y me dijeron lo mismo que no veían bien la modificación del lugar, ¿por qué? Cada año son menos los tiradores que asisten, y los que solemos asistir a ver el acto, sabemos que el público cada vez es menor, yo creo

Ayuntamiento de Rojales



AYUNTAMIENTO DE ROJALES (Alicante)

que si modificásemos la ubicación del acto al final se perdería, porque si al final cada vez va menos gente... al final prácticamente no tiene ni sentido realizar el acto. Como ya le he dicho antes, las Comparsas no son muy partidarias de hacer el cambio, y por otro lado, si cambiásemos la batalla de la pólvora, habría que realizar una inversión porque el castillo que tenemos no es acorde a la zona donde Usted propone y prácticamente a ninguna porque el castillo está preparado para que caiga justo en el balcón del museo. Por lo tanto, habría que hacer un castillo que cuesta su dinero. Yo estuve hablando con miembros de la Junta Central y me estuvieron diciendo más o menos que entorno a cinco, seis mil euros... es muy difícil alquilar un castillo. Se lo pidieron a Almoradi, no lo quisieron prestar, por lo tanto, sería una inversión económica que ahora la Junta Central no podría asumir, no puede asumir, primeramente porque la subvención que el Ayuntamiento destina a los Moros y Cristianos... y aquí le echo un capote a la Concejala de Fiestas porque últimamente ha salido por redes sociales un personaje, que más vale que lo dejemos como eso, personaje, porque las cosas son como son. Si el Ayuntamiento aporta a la fiesta, aunque en mi opinión debería aportar más a la Junta Central, pero bueno voy a echar un capote a la Concejala de Fiestas en este aspecto.. Entonces ahora mismo sería una inversión que la Junta Central ahora mismo no puede asumir porque yo estoy dentro de la directiva de una comparsa de Moros y Cristianos y sabemos que el año pasado fuimos al límite. También sé y me han comentado que los dos últimos años se han controlado muchísimo más lo que son los disparos y los tiradores, por lo tanto, se arreglar este asunto, puede alejar a los tiradores de la fachada porque creo que tampoco la honda afecte de una forma muy drástica que es el interior del museo. Yo personalmente he estado unos años allí porque tuve el gusto y el placer de leer el pregón de la batalla de la pólvora.. yo no veía que ahí dentro.. Puede caerse, sí se ha caído, es cierto, eso no se lo voy a debatir, pero no sé, las urnas se pueden mover un poco, se pueden tapar con alguna manta, se pueden desplazar a los tiradores más al centro de la plaza.. Nuestro Grupo cree que donde está, está bien, porque si algo bonito tiene Rojales en las fiestas de Moros y Cristianos es la Plaza de España, por lo tanto, creemos que no es conveniente mover o modificar el lugar de estos dos actos, de momento es todo.

Interviene la Sra. Concejala-Delegada del Área de Fiestas, D^a. Rosario López González, quien manifiesta:

En el primer lugar se solicita que se modifique el lugar de la batalla de pólvora para proteger las figuras y piezas del Museo Arqueológico y Paleontológico tengo que decirles que el año pasado ya se barajó la posibilidad de cambiar de lugar dicho evento, porque somos conscientes que dentro de dicho museo hay piezas de mucho valor y que al ubicarse en una plaza cerrada el estruendo de los arcabuces retumban más que en un espacio abierto. No obstante, creímos conveniente retirar todas las piezas que pudieran ser perjudicadas porque como hemos dicho anteriormente, el año pasado intentamos modificar el emplazamiento, pero por problemas de permisos y recorridos que se habían solicitado anteriormente a la Subdelegación no se pudo cambiar de lugar dicho evento. En este año estamos estudiando la mejor ubicación para ese acto e intentaremos que no sea la plaza del museo, aunque eso también lo tendrá que decidir la Junta Central de Moros y Cristianos, ya que son ellos quienes

Ayuntamiento de Rojales



AYUNTAMIENTO DE ROJALES (Alicante)

organizan el evento. Respecto a lo siguiente que se solicita en su Moción, creemos que no es conveniente cambiar de ubicación el chupinazo ya que este evento si que no tiene ninguna repercusión para las piezas y figuras del museo. Este evento es una fiesta para todo el pueblo que tiene la finalidad de divertirse a base de música y agua, no creemos que el simple cohete que se lanza , genere en el museo o en sus piezas ningún daño. Por eso tenemos que votar en contra de la moción presentada.

Interviene el Sr. Concejal-Portavoz del Grupo PADER, D. Desiderio Aráez quien indica:

Sra. López, mire no pretendemos otra cosa que salvaguardar en lo posible el Patrimonio Arqueológico de Rojales. Usted sabe que además del valor de todo el contenido del museo, ahora vamos a invertir casi mil euros más en obras importantes de adecuación de esas instalaciones. Por eso pensamos que hay que proteger al máximo este espacio público y actos como la batalla de pólvora son manifiestamente perjudiciales para las piezas del interior tal y como está demostrado. Nos ha dicho que sí piensan cambiar la ubicación de la batalla de pólvora, pero con una particularidad, que lo tienen que decidir la Junta Central, mire, yo no estoy de acuerdo con Usted, lo tendrá que decidir en combinación de la Junta Central con el Ayuntamiento de Rojales... imagínese que la Junta Central decidiese hacerlo en el Salón de Plenos..

Como lo decide la Junta Central... pues hay que aceptarlo, tendrá que tener en cuenta la opinión del Ayuntamiento, digo yo. Nos ha dicho que vuestra idea es cambiar de ubicación, en concreto lo que se habló en la Comisión Informativa, fue el Ayuntamiento lo que el Sr. Alcalde comentó esa idea. Mire a nuestro Grupo nos parece una idea buenísima, tan buena creo yo, que como la que nosotros hemos presentado, pero nada más. Como le he dicho, espero que esa decisión no se tome de forma unilateral ni por la Junta Central de Moros y Cristianos y este Ayuntamiento, que sea un acuerdo entre todos. Pero sin embargo, me dice Usted, que el cambio del lugar del disparo del chupinazo no representa peligro alguno para el contenido del museo y que su postura es no modificar el lugar de esa celebración. Mire para mí lo importante es el museo, y el simple hecho de subir y bajar y tener acceso a rozar una de las piezas y que se caiga puede ser un peligro, y cuando se hace el acto, o cualquier acto con el que se utiliza el museo, repito, puede constituir peligro. Es más, son sitios donde no se puede ni comer ni beber, y en el acto este año hay gente que ha comido y ha bebido... eso... eso no se puede permitir, simple y llanamente para proteger el Patrimonio de Rojales. Yo me gustaría saber qué piensan los técnicos y el arqueólogo municipal respecto a este tema como le he dicho, dentro de la juerga, pues estar comiendo y bebiendo dentro de esas instalaciones. Me gustaría saberlo y me gustaría que Usted hiciese un informe porque eso mismo fue lo que pasó este año. Entonces creo que es un tema bastante serio y que no se puede obviar de esta manera tan sencilla como se está... no se puede decir un solo cohete no afecta. Es que yo sinceramente el chupinazo no lo entendía como un solo cohete. Lo entiendo como el tránsito de gente, la aglomeración que hay dentro, simplemente por eso. Yo creo que deberían Ustedes de reflexionar, lo que Ustedes vean...

Interviene nuevamente la Sra. Concejala de Fiestas, D^a. Rosario López, significando que sí que estamos bastante atentos a todo lo que ha pasado, y del

Ayuntamiento de Rojales



AYUNTAMIENTO DE ROJALES (Alicante)

movimiento que hay dentro y la verdad que está muy bien controlado. Comer y beber allí dentro, si que no se comió ni bebió allí dentro, se comió y se bebió bajo y es verdad que desde el año pasado por parte de la Concejala de Patrimonio estamos viendo la forma de cuidar el museo al máximo y de hacer los cambios que se tengan que hacer aunque también la Junta Central como ha dicho muy bien Alejandro y mucha gente de los Moros... sobretodo presidentes y la Junta, ellos realmente no quisieran moverse pero al final se llegará a un acuerdo de donde sea, eso Usted no se preocupe que no va a ser solo lo que diga la Junta ni solo lo que diga el Ayuntamiento iremos todos a una. Muchas gracias.

Interviene nuevamente el Sr. Concejal-Portavoz del Grupo PADER, D. Desiderio Aráez quien manifiesta lo siguiente:

Sra. Concejala mire si yo digo una cosa la digo con... mire yo tengo delante de mi una foto de varias concejales del equipo de gobierno con unas cervecitas encima de las vitrinas... Sra. Concejala no me haga que enseñe la foto.. ¿vale? Si se lo digo yo, créaselo porque no me haga que enseñe la foto de varios concejales de este equipo de gobierno con unas cervecitas arriba de la vitrina, de una vitrina con piezas arqueológicas de hace mil años y Usted también aparece ahí. Pues entonces si estaba desde el primer momento arriba, será consciente de lo que yo estoy diciendo y es cierto, pues yo se lo digo. Así que simplemente esa salvedad, ¿De acuerdo, Sra. Concejala?

Interviene por último y nuevamente el Sr. Concejal del Grupo Popular, D. Alejandro Bernabé, manifestando que simplemente, a raíz de lo que he estado escuchando proponer, vamos a votar en contra de que se modifique la ubicación pero el caso de que Ayuntamiento y Junta Central decidiesen donde mover la batalla proponer que ese castillo que se monta ahí siga montándose conforme está, aunque no se le de uso. Pero como le he dicho antes, si hay una zona bonita en el pueblo cuando hay fiestas de Moros y Cristianos es la Plaza de España, el palco, el castillo, la iluminación, es algo que creo que ningún otro pueblo por aquí tiene, entonces en el caso de que llegue a modificarse, sí que le propongo a la Concejala de Fiestas que el castillo lo monte y quede bonito ahí.

Visto el Dictamen favorable emitido por la Comisión Informativa de Fiestas y Deporte, en sesión celebrada el día 18 de noviembre de 2016.

El Pleno de la Corporación por TRES (3) VOTOS A FAVOR del Grupo Municipal Demócrata de Rojales (PADER) y CATORCE (14) VOTOS EN CONTRA del Grupo Municipal Socialista y Grupo Municipal Popular, acuerda desestimar la Moción de referencia.

7º.- APROBACIÓN MOCIÓN DEL GRUPO MUNICIPAL DEL PARTIDO POPULAR RELATIVA A LA DEFENSA DEL SECTOR CITRÍCOLA VALENCIANO.- *Dada cuenta de la moción formulada por el Grupo Municipal del Partido Popular en fecha 19 de octubre de 2016, número 10975 de esa misma fecha de Registro de Entrada en el Ayuntamiento y que es el tenor literal siguiente:*

Ayuntamiento de Rojales



AYUNTAMIENTO DE ROJALES (Alicante)

"D. Alberto Ros Martín en representación del Grupo Municipal del Partido Popular en el Ayuntamiento de Rojales conforme a lo previsto en el artículo 97.3 del reglamento de organización, funcionamiento y régimen jurídico de las entidades locales, propone para su debate y posterior aprobación la siguiente

MOCIÓN EN DEFENSA DEL SECTOR CITRÍCOLA VALENCIANO

El reciente acuerdo entre la Unión Europea (UE) y la Comunidad de Estados de África del Sur, constituye una nueva claudicación por parte de las autoridades comunitarias ante intereses económicos muy concretos, cuyos máximos beneficiarios no son otros que importantes empresas citrícolas de Sudrfrica y las firmas europeas importadoras de sus agrios, en su mayoría holandesas o radicadas en Gran Bretaña.

Esta alianza comercial, a la que el Parlamento Europeo (PE) acaba de dar luz verde por una amplia mayoría, encarna una vez más la indefensión en la que se encuentran sumidos los países del sur y sus respectivos sectores agrarios frente a la preponderancia y hegemonía que exhiben sin recato los países del norte.

De nuevo, y por desgracia, se ha cumplido el viejo tópico que reza que la agricultura ha vuelto a ser utilizada como moneda de cambio en el curso de las negociaciones para lograr un acuerdo comercial entre la Unión Europea (EU) y algún país tercero o área económica del mundo.

Antes de la ratificación definitiva de este pacto por parte del Consejo de Europa, resultaría imprescindible que la UE elaborase el correspondiente informe sobre los efectos económicos, sociales, sanitarios y ambientales que puede tener la alianza con la Comunidad de Estados de África del Sur.

A todo ello hay que añadir que, en el supuesto de ratificación del referido acuerdo, sería imprescindible reclamar algún tipo de compensación para minimizar unas consecuencias que, con toda seguridad, van a ser extraordinariamente negativas.

Por todo lo anteriormente expuesto, el Grupo Municipal Popular en el Ayuntamiento de Rojales somete al Pleno de la Corporación la aprobación de los siguientes acuerdos:

ACUERDOS

Primero.- Instar al Consell, como miembro de la Delegación de España ante el Consejo de la Unión Europea, a defender al sector citrícola valenciano, llevando a cabo las siguientes acciones:

- Solicitar la revisión de los Tratados de la Unión con África meridional para volver a la situación actualmente aún vigente.*
- Reclamar, para el caso de que entre en vigor el nuevo tratado, una compensación por la pérdida económica que tales acuerdos ocasionan, estableciendo cláusulas de salvaguarda que preserven los intereses citrícolas españoles, estableciendo contingencias a la importación de cítricos sudafricanos en aquellos momentos estratégicos cuya presencia en los mercados europeos resulta más perniciosa para la citricultura española y estableciendo una línea de financiación específica para la reconversión de plantaciones de naranja navelina y de variedades de mandarina de primera campaña.*
- Incrementar la vigilancia fitosanitaria en los puertos de entrada a la Unión Europea de los cítricos procedentes de países no miembros.*

Segundo.- Dar traslado del presente acuerdo a todos los grupos parlamentarios con representación en Les Corts Valencianes.'

Interviene el Sr. Concejal-Delegado del Área de Agricultura, D. Vicente Ramírez, quien manifiesta:

En relación a la Moción presentada por el Grupo Popular sobre la Defensa del Sector Citrícola Valenciano opinamos lo siguiente. Estamos de acuerdo con el sentido de esta Moción como no puede ser menos y que demostramos cuando votamos a favor de ella en la Comisión Informativa a tal efecto y por ello, dictaremos al Consell a defender esta situación tan contraria al sector citrícola de toda la Comunidad

Ayuntamiento de Rojales



AYUNTAMIENTO DE ROJALES (Alicante)

Valenciana y que tan importante es en Rojales, nuestro pueblo. Pero quiero también, que las cosas queden suficientemente claras para generar conocimiento de todo el pueblo diré que la Comisión de Agricultura, Alimentación y Medio Ambiente a la Mesa del Congreso de los Diputados, existió una proposición no de ley con el número 161-486 que dice lo siguiente: El Congreso insta al Gobierno a no ratificar el acuerdo de Asociación Económica de la Unión Europea con la Comunidad de Estados de África del Sur suscrito con la Comisión Europea el 10 de junio de 2016 y por el Parlamento Europeo en su sesión plenaria de Estrasburgo en septiembre de 2016, en tanto, que este acuerdo contempla la extensión hasta el 30 de noviembre de cada año de la entrada de cítricos en la Unión Europea. Que nosotros sepamos no ha habido nada de nada sobre esta proposición no de ley, para mayor ahondamiento en la desidia que aparece en el PP y el Gobierno sobre este asunto diré que en el Parlamento Europeo los Eurodiputados y Eurodiputadas españolas que han permitido que entren naranjas de Sudáfrica a España y que hagan una competencia a las nuestras son los y las siguientes: todos y todas del Partido Popular, Pilar del Castillo, Agustín Díaz de Mera, Luis de Grandes, Gabriel Mato, Santiago Fisas, Carlos Iturgaiz, Francisco J. Millán, Pablo Zalba. No obstante y como decía al principio de mi intervención no le quepa la menor duda que defenderemos nuestros productos citrícolas con todas las fuerzas que nos permita nuestro Ayuntamiento. Muchas gracias y el sentido de nuestra sigue siendo afirmativo.

Interviene el Concejal-Portavoz del Grupo Popular, D. Alberto Ros manifestando:

Como dije en la Comisión Informativa los que habían votado a favor de esto eran los Eurodiputados del Partido Popular y no estamos de acuerdo con el sentido del voto. Por eso queremos instar al Consell como miembro de ese Consejo Europeo para que les reclame que cambien ese sentido de voto e impugnen ese acuerdo. Soy totalmente consciente que nuestros Eurodiputados votaron eso y no estamos de acuerdo.. Al igual que los suyos se abstuvieron.. Cada uno hace lo que tuvo que hacer ¿de acuerdo? Pero no estamos de acuerdo con ese voto, esto no es porque son de mi partido... lo que queremos es que el Consell, miembro de ese Consejo Europeo tumbese ese acuerdo y eso es lo que pedimos y es lo que dicen los puntos de esta Moción. Nada más.

Visto el Dictamen favorable emitido por la Comisión Informativa de Agricultura y Medio Ambiente, en sesión celebrada el día 18 de noviembre de 2016.

El Pleno de la Corporación por UNANIMIDAD de los DIECISIETE (17) MIEMBROS PRESENTES de los DIECISIETE (17) QUE INTEGRAN LA CORPORACIÓN, acuerda:

Primero.- Instar al Consell, como miembro de la Delegación de España ante el Consejo de la Unión Europea, a defender al sector citícola valenciano, llevando a cabo las siguientes acciones:

- 1.-Solicitar la revisión de los Tratados de la Unión con África meridional para volver a la situación actualmente aún vigente.*
- 2.- Reclamar, para el caso de que entre en vigor el nuevo tratado, una compensación por la pérdida económica que tales acuerdos ocasionan, estableciendo cláusulas de*

Ayuntamiento de Rojales



AYUNTAMIENTO DE ROJALES (Alicante)

salvaguarda que preserven los intereses citrícolas españoles, estableciendo contingencias a la importación de cítricos sudafricanos en aquellos momentos estratégicos cuya presencia en los mercados europeos resulta más perniciosa para la citricultura española y estableciendo una línea de financiación específica para la reconversión de plantaciones de naranja navelina y de variedades de mandarina de primera campaña.

3.-Incrementar la vigilancia fitosanitaria en los puertos de entrada a la Unión Europea de los cítricos procedentes de países no miembros.

Segundo.- Dar traslado del presente acuerdo a todos los grupos parlamentarios con representación en Les Corts Valencianes.

8º.- DESTESTIMACIÓN MOCIÓN DEL GRUPO MUNICIPAL POPULAR RELATIVO AL APOYO A LA LEY 6/2009 DE 30 DE JUNIO, DE LA GENERALITAT VALENCIANA, DE PROTECCIÓN A LA MATERNIDAD.-

Dada cuenta de la moción formulada por el Grupo Municipal Popular en fecha 20 de octubre de 2016, número 11083 de esa misma fecha de Registro de Entrada en el Ayuntamiento y que es el tenor literal siguiente:

"D. Alberto Ros Martín, portavoz del Grupo Municipal Popular en el Ayuntamiento de Rojales, en nombre y representación del mismo, y al amparo de lo establecido por el Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, aprobado por RD 2568/1986, de 28 de noviembre, eleva al Pleno de la Corporación, para su debate, la siguiente

MOCIÓN

El DOCV núm. 6049 de 03/07/2009 publicaba LEY 6/2009, de 30 de junio, de la Generalitat, de Protección a la Maternidad. Esta ley nació de una Iniciativa Legislativa Popular promovida por 86.000 valencianas y valencianos. Se trata de la primera ILP en la historia de la Comunidad Valenciana que se convirtió en Ley autonómica. La Ley de Protección a la Maternidad, reconoce el derecho de la mujer a ser asistida e informada de todos los apoyos disponibles para llevar a término su embarazo.

Tal y como reza el preámbulo de la ley, «evitar el desamparo social que a veces sufre la mujer embarazada y la creación de una red que dé cobertura y apoyo a estas mujeres, en especial a las que se encuentran en riesgo de exclusión sociolaboral, es la intención de la presente ley».

No se trata de una ley contra nada, ni contra nadie, sino a favor de las mujeres gestantes en riesgo objetivo de exclusión social, familiar, económica y/o laboral. A favor de su libertad de elegir continuar adelante con su embarazo. A favor de prestarles apoyo y ayuda si esa es su decisión.

Sin embargo, a pesar de los resultados beneficiosos y necesarios de la vigencia de la ley, y, en contra de la voluntad expresa de más de 80.000 firmantes de la ILP de la que surgió la ley, las Cortes valencianas aprobaron el pasado mes de julio, con los votos a favor del PSPV, Compromís y Podemos, el voto en contra del PP y la abstención de Ciudadanos, la toma en consideración de la proposición de ley de derogación de la Ley de Protección a la Maternidad, presentada por Compromís, y con el apoyo del Consell.

Por todo lo anteriormente expuesto, el Grupo Municipal del Partido Popular en el Ayuntamiento de Rojales solicita la aprobación de los siguientes puntos:

ACUERDOS

1. Instar a los grupos políticos con representación en las Cortes Valencianas a que desistan en su intención de derogar la Ley 6/2009, de 30 de junio, de la Generalitat, de Protección a la Maternidad.

2. Reclamar al Consell el cumplimiento íntegro de la citada ley, para lo que deberá realizarse la correspondiente dotación presupuestaria."

Ayuntamiento de Rojales



AYUNTAMIENTO DE ROJALES (Alicante)

Interviene el Sr. Concejal-Portavoz del Grupo PADER, D. Desiderio Aráez, quien manifiesta que su Grupo mantendrá el mismo sentido de voto emitido durante el transcurso de la Comisión Informativa.

Interviene la Sra. Primera Teniente-Alcalde como Concejala-Delegada del Área de Igualdad, D^a. Inmaculada Chazarra manifestando lo siguiente:

El Grupo Municipal Socialista va a votar en contra de esta Moción y lo va hacer en base a que esta Ley promovida por el Gobierno Valenciano tuvo como fin contrarrestar la llamada Ley del Aborto. Es una Ley que ni Ustedes se creían, una Ley que amparaba el fomento de la natalidad desde una perspectiva discriminatoria injusta con las decisiones de las mujeres, que tienen como objeto según reza su artículo primero “La presente ley tiene como objeto la configuración del marco jurídico de actuación de la Generalitat en el ámbito de la protección y atención social a la maternidad, que comprende el diseño de medidas y actuaciones dirigidas a garantizar y proteger el derecho de la mujer gestante que se debe seguir ante su embarazo, a ser apoyada socialmente en esa decisión y a ser informada de ese derecho y de los programas y mecanismos de apoyo dispuestos a su favor, así como del derecho a la vida en formación desde la concepción.” La Administración no tiene porque interferir en la decisión que únicamente corresponde a la mujer gestante, lo que sí que tiene que garantizar la Administración Pública es que tanto en el proceso de embarazo como la decisión que tome la mujer de manera libre y responsable tiene que estar a su disposición los servicios sanitarios, económicos, psicológicos e informativos necesarios para un óptimo desarrollo tanto de su hijo o hija como naturalmente de ella misma.

Esta Ley en vigor desde 2009, 7 años después, es una Ley vacía desde su origen, puesto que nunca se ha dotado económicamente y nunca se ha puesto en marcha ninguna de las medidas ni de los planes de los que hablan, entre ellos, las ayudas económicas de un importe bastante elevado y que nunca se llegaron a poner en marcha.

También se recoge en esa Ley sufragar el gasto farmacéutico derivado del embarazo, la educación a domicilio para menores en avanzado estado de gestación, las ayudas económicas para escolarizar a los niños de tres años que se traduce en subvenciones para el comedor escolar, libros de texto, material escolar... bueno todo eso nunca llegó a ponerse en marcha. En esa Ley también se contemplaba una cosa que era el plan VIVE que era proporcionar familias de acogida para mujeres embarazadas que tienen ciertas dificultades como por ejemplo, que sus padres le hayan echado de casa o vivan en un centro de menores... en fin, yo creo que la protección a la maternidad debe ser más amplia, no tiene que acoger a un cierto número de personas, que a lo mejor es más escaso. También garantizar una renta para las familias que acogieran a menores embarazadas y que en caso de que vamos, que después del nacimiento del bebé el Gobierno Valenciano duplicaría la ayuda.. todo eso, de eso nada... Hablaban también de que con la Ley de Protección de la Maternidad se ampliarían las deducciones autonómicas por nacimiento o adopción desde el mismo momento de la concepción y a la hora de conceder ayudas públicas se computarían a los concebidos como miembros de la unidad familiar de la que formase parte la mujer embarazada. Me parece que este tipo de deducciones autonómicas en el IRPF siguen sin aparecer. En los procesos de admisión, bueno... el derecho de una gestante... bueno

Ayuntamiento de Rojales



AYUNTAMIENTO DE ROJALES (Alicante)

el hermano serviría para obtener más votos para entrar al colegio. También se hablaba mucho de creación de centros de atención a la maternidad, donde se agilizarían los trámites de adopción.

Interviene el Sr. Concejal-Portavoz del Grupo Municipal Popular, D. Alberto Ros para manifestar lo siguiente:

Le digo que le tengo que dar la razón, porque en el momento en el que se aprobó la Ley se debería de haber dotado de partida presupuestaría, el resto no, porque Ustedes defienden el derecho a decidir y esto no es contra el derecho a decidir, sino es si una mujer quiere seguir con el embarazo y por motivos económicos ve que no va a ser capaz luego de sacar su hijo adelante.. a lo mejor decide abortar.. pero esto no es que se esté diciendo, sí o no.. Si no que lo quiere, pero que no va a tener ayuda económica después y lo que se ve de la Ley es que lo único que hace es apoyar a la mujer que decide seguir adelante con el embarazo.. la que no quiere seguir, pues no sigue, eso es lo único que tiene esta Ley.. Sólo tiene beneficios, y le digo como le he dicho en la redacción de la Moción fueron más de 80.000 firmas las que promovieron esta Ley, no fue el Gobierno, sino las 80.000 firmas, esa plataforma, la que le dieron al Gobierno Valenciano en su momento que redactaran esa Ley. Entonces volvemos a lo de siempre, Ustedes, la participación ciudadana pues se la pasan a veces por el Arco del Triunfo. Cuando sale lo que Ustedes quieren pues viva la participación ciudadana, si no va con sus ideales, la participación ciudadana ya... pues nos resbala, y esto no es el Partido Socialista quien lo deroga, si esto lo propone Mónica Oltra, esto lo propone Compromís y el Partido Socialista con su Presidenta a la cabeza que tiene que hacer lo que dice Mónica Oltra.. pues ha tenido que votar la derogación... es más, no hay más...

Seguramente con los problemas que tenemos en la Comunidad Valenciana no creo que el Presidente Ximo Puig, en otras condiciones de gobierno propusiera derogar esta Ley... pero la Sra. Oltra, la Sra. de la camiseta, pues es la que tiene el mando a distancia y quien gobierna esta Comunidad ha decidido que hay que derogarla... y es la misma persona que venía a rescatarnos y es la misma persona que lo que va a hacer es aplicar el no.. pero nada, que lo vuelva abrir. Esta Ley lo único que tiene es beneficio para la mujer, la mujer que quiera seguir con el embarazo sigue, la que no, pues no sigue, pero la que decide seguir y económicamente necesita ayuda.. es para ayudarla y protegerla, no es una Ley anti-aborto como usted ha dicho.

Nuevamente interviene la Sra. Primera Teniente-Alcalde y Concejala-Delegada de Igualdad, D^a. Inmaculada Chazarra para manifestar lo siguiente:

Tenemos claro que las leyes deben proteger siempre a las personas y en este caso a las mujeres gestantes, siempre que ellas hayan decidido seguir en su estado, ¿vale? Pero luego, que lo haya decidido Mónica Oltra según dice Usted bueno.. es una Ley que tiene siete años y que nunca se ha puesto en marcha ¿Por qué es el momento ahora de ponerla en marcha? ¿Por qué ha cambiado el Gobierno? Siete años el señor Cotino parió una Ley ideológica... que quería proteger la situación de unas personas, de una gente joven que por una serie de motivos se quedaban embarazadas y no podían continuar con su embarazo.. de hecho, hasta incluso el hecho de proponer la familias de acogida para este tipo de gente esto me suena a tiempo pasado... cuando el embarazo de personas sin recursos, pues terminaba la persona en casa de una familia



AYUNTAMIENTO DE ROJALES (Alicante)

que al final acaba adoptando al hijo, me suena a eso... no a una protección real... Ya le digo, no sé porque ahora es el momento de ponerla en marcha porque ustedes han estado siete años y no han tenido el más mínimo decoro de vamos a ver, si no toda la Ley vamos a ponerla poco a poco en marcha, o bueno, vamos a poner alguna de las cosas... hemos perdido siete años, siete años de personas que se han visto condenadas para seguir con su embarazo y no tener medios o tener que abortar, por no poner en marcha la Ley... Si hacemos una Ley será para su cumplimiento en la medida de lo posible o arreglar presupuestos, pero habrá que dotarla, no sé porqué es en el 2016 o 2017 de ponerla en marcha. Pues han considerado que esa Ley, se hará otra donde realmente se pongan los principios de protección a la maternidad, de otra manera, y cuando se pueda, la Comunidad Valenciana tiene muchos problemas, no por un gobierno de un año, sino por un gobierno de 20 años, que en lugar de dedicarse el señor Cotino a abrir casas verdes, o casas blancas, no sé como se llaman... se tendrían que haber dedicado realmente a otra cosa, que era su misión dentro de la Conselleria de Bienestar Social, y era darle impulso a las leyes que había promovido y no a dedicarse a sus negocios privados, eso es lo que debería haber hecho el Sr. Cotino.

Replica el Sr. Concejal-Portavoz del Grupo Popular, D. Alberto Ros, quien indica lo siguiente:

Eso es lo que dice Usted, será su opinión, porque está en posesión de la auténtica verdad. Mire no voy a discutir con Usted, porque son distintos puntos de vista, y no nos vamos a poner de acuerdo en este punto, lo que sí que le digo es eso, que la Ley, lo único en que le doy la razón es que debería de haberse puesto en marcha cuando se hizo, y ahora, además que se pide la partida, se pide que no se ponga en marcha, sino que no se derogue, que como ha dicho él, derogar por derogar. Ustedes ven que tienen que derogarla, como tienen la mayoría para derogarla, pues la derogan... si es lo que están haciendo. Y en cuanto a Bienestar Social, le digo que tanto, no su partido, porque no es su partido pero sí que son sus socios de gobierno, se manifestaban con el tema de la dependencia... tampoco hemos avanzado y llevan más de un año gobernando.. y no... y no, no señor Alcalde, que no es lo mismo ponerse la pancarta que gestionar, y muchas cosas que iban a gestionar cuando han llegado al poder o no sabemos o no queremos o no se puede, que es muy bonito hacer populismo, pero el populismo, cuando se llega al gobierno hay que guardarlo un poco y entonces gestionar, y es lo que hacen ustedes en el Gobierno del Consell.

Visto el Dictamen favorable emitido por la Comisión Informativa de Servicios Sociales, Bienestar Comunitario, y Atención al Residente, en sesión celebrada el día 18 de noviembre de 2016.

El Pleno de la Corporación por CUATRO (4) VOTOS A FAVOR correspondientes al Grupo Municipal Popular, DIEZ (10) VOTOS EN CONTRA del Grupo Municipal Socialista y TRES (3) ABSTENCIONES correspondientes al Grupo Municipal Partido Demócrata de Rojales (PADER), acuerda la desestimación de la Moción de referencia.

Ayuntamiento de Rojales



**AYUNTAMIENTO DE
ROJALES (Alicante)**

9º.- DACIÓN DE CUENTA DE LAS RESOLUCIONES DICTADAS POR LA ALCALDÍA.- *Se da cuenta de las Resoluciones dictadas por la Alcaldía desde el último Pleno, las cuales han estado a disposición de los miembros de la Corporación de forma permanente a través de la plataforma de administración electrónica.*

10º.- RUEGOS Y PREGUNTAS.

Interviene el Sr. Alcalde, dando cuenta de los ruegos y preguntas formulados por escrito previo al Pleno por el Grupo Popular y que dicen así:

PREGUNTAS: *¿En qué situación se encuentra el segundo pago de ayudas del programa Xaxa Llibres 2015-2016 de la Generalitat Valenciana? ¿Se han recibido las transferencias de la Generalitat Valenciana y de la Diputación de Alicante que suponen el 66% del total del pago de la ayuda? Respecto del curso 2016-2017 ¿la Concejalía de Educación tiene información de cómo se está funcionando el banco de libros objeto del Plan Xarxa Llibres?*

Interviene la Sra. Concejala-Delegada de Educación, Dña. Tatiana Cañizares respondiendo que en relación a las preguntas presentadas por el Partido Popular con el registro de entrada 10974 con fecha de 19 de octubre de 2016, en primer lugar, contestaré a la primera pregunta. El primer pago fue realizado con éxito el 7 de julio de 2016, exceptuando con algunas familias que hemos tenido problemas con la numeración del banco, o problemas de índole similar. Respecto del segundo pago ya está a punto de pasar por Junta de Gobierno y haremos el pago en breve, creemos que no tarde más de un mes. En respuesta de la segunda pregunta, ¿se han recibido las transferencias de la Generalitat Valenciana y de la Diputación de Alicante que suponen el 66% del total del pago de la ayuda? En diciembre de 2015 la Generalitat Valenciana hizo dos ingresos, uno de 16.000 euros y un segundo de 20.337, por otro lado, la Diputación de Alicante ingresó 36.000, con lo cual los pagos que había que hacer estas dos entidades han sido realizados y se han utilizado para proceder al primer pago y se utilizaran para el segundo. La tercera pregunta es, respecto el curso 2016-2017 ¿la Concejalía de Educación tiene información de cómo se está funcionando el banco de libros objeto del Plan Xarxa Llibres? Sí, a este respecto tendré que indicar que en primer lugar estamos funcionando con dos bancos de libros, uno en el CEIP Poeta Miguel Hernández y otro en el IES La Encantà. En el colegio hay 215 niños y niñas que están participando en el banco de libros, a cada una de las familias se les ha repartido una circular con las normas de uso de dicho banco, esas normas son, por ejemplo, que los alumnos y las alumnas deben forrar los libros con plástico transparente no adhesivo, que no se realizarán actividades en el libro, que no se escribe ni se dibuja, que no se doblan las hojas, etc. Cada una de las familias que participan en este banco de libros, acepta estas normas pues ha entregado una autorización firmada al colegio antes de que se les entregara su lote, y al devolverlo se le revisa el estado de los libros, de esa manera al año siguiente se le entregará un nuevo lote, o no. Los libros de primero y segundo de primaria que es material fungible, es decir, los niños escriben en ellos, realizan dibujos, recortan y pintan, se les da a las familias un cheque para



AYUNTAMIENTO DE ROJALES (Alicante)

comprar libros nuevos. Conselleria dio 13.240 euros de los cuales el Colegio gastó 10.880 en el pago de cheques de primero y segundo para sustituir estos libros, y en la reposición de libros de tercero a sexto, como el de inglés y los cuadernos de valenciano puesto que en ellos también se escribe, se destinaron 4.265, por lo que el Colegio ha tenido que poner 2.205 euros para completar. Respecto del IES La Encantà el banco de libros está funcionando de similar manera, el IES ha mandado una carta a los padres y madres indicando el funcionamiento. En segundo y cuarto de la ESO, que los libros son nuevos por la nueva Ley de Educación, la Conselleria y el IES han puesto respectivamente 100 y 20 euros, para comprar ese nuevo material. En primero y tercero de la ESO, como los libros no se han cambiado, según el director del IES ha habido una transferencia casi total, y el año que viene los que estén muy deteriorados se repondrán. Nada más, gracias.

Por el Sr. Concejal-Portavoz del Grupo PADER, tras agradecer a la Secretaría el hecho de que las Actas de los Plenos ya estén incorporadas a la plataforma informática GESTIONA, se formulan los siguientes ruegos y preguntas:

RUEGO: Sr. Pérez, tenemos tanto tiempo sin actualizar la información sobre las Actas de los Plenos, tanto en el GESTIONA que es un herramienta de trabajo y además, en la página web del Ayuntamiento que también es información y transparencia para todos los ciudadanos. Entonces le pido que por favor, tome las medidas oportunas y necesarias para que esas Actas se suban a la página web del Ayuntamiento y además, a la plataforma del GESTIONA para que podamos trabajar con información actualizada... porque en la página del Ayuntamiento falta casi todo el año, menos dos...

Y en la página del GESTIONA con la incorporación ayer o antes de ayer de las Actas de junio y julio, faltan algunas más, así que por favor, inténtelo.

RUEGO: Sr. Alcalde, llevo nueve meses esperando que Usted me facilite unos datos que le he pedido sobre las concejalías de Culutra y Fiestas... nueve meses esperando... y varias reclamaciones en varios Plenos y hasta hoy no he tenido ni una mínima respuesta. ¿Dónde está esa transparencia de la que Usted tanto presume? Usted Sr. Pérez ya no tiene disculpa alguna, para después de nueve meses, repito después de nueve meses no haberme dado esos datos, ¿es que acaso quiere que los ciudadanos de Rojales no se enteren de cuanto dinero se están gastando en cada evento, y sobre todo cómo se están gastando ese dinero las concejalías de Cultura y Fiesta? Mire en el último Pleno o en el anterior presenté, no recuerdo en cual, que Usted sería capaz de darle al botón del ordenador para que salieran esos datos... pero mire, si no es capaz de eso mande a alguien que le de al botón y que me los de por favor. Hoy mismo Sr. Pérez, le he pedido por registro más datos, y mire parece que Usted hace caso omiso a mis peticiones, solo le quiere recordar que lo que le estoy pidiendo es un derecho fundamental amparado por la Constitución Española artículo 23 y le pido públicamente que no haga ir a un contencioso administrativo por el cauce especial de protección de los derechos fundamentales o acudir al artículo 542 del Código Penal.

De usted depende Sr. Pérez porque creo que ya está bien después de nueve meses...

Ayuntamiento de Rojales



AYUNTAMIENTO DE ROJALES (Alicante)

***PREGUNTA:** Sr. Ramírez, me dirijo a usted como persona delegada para este tema por el Sr. Alcalde. El pasado 14 de julio le pregunté en este salón por la situación en la que se encuentra el proyecto “Ensanche Sur de Heredades”, pregunta que a día de hoy Usted no me ha contestado y tenía obligación de haberme contestado. Sr. Ramírez, 15 días después de hacerle esta pregunta, o sea el 29 de Julio, Ustedes, el equipo de gobierno socialista, en Junta de Gobierno, con el voto en contra del PADER y la abstención del PP, cancelaron el contrato que tenía este Ayuntamiento con el redactor del proyecto del Ensanche Sur de Heredades. Una cancelación originada, según se desprende del informe emitido por la Secretaría de este Ayuntamiento y por los Servicios Técnicos municipales, por la pasividad de este Ayuntamiento, a la hora de tramitar los documentos en Consellería. Un contrato Sr. Ramírez y Sr. Pérez, por el que a día de hoy ya hemos pagado más de 27.000 euros al redactor de ese proyecto y que no nos sirve para nada. 27.000 euros tirados a la basura por su nefasta gestión de Usted y de todo el equipo de gobierno socialista. Pero lo peor de todo, mire no son los 27.000 euros, lo peor de todo es que tenemos un proyecto parado y un barrio paralizado urbanísticamente y a consecuencia de esto, también en otros muchos aspectos, y eso después de haber sido aprobado este proyecto por unanimidad en el año 2012 y menos mal que para el Sr. Pérez, el barrio de Heredades, es algo “especial”, su ojito derecho, creo recordar que dijo en una ocasión.*

Por eso y como no tengo claro que hoy me vaya a contestar, le vuelvo a pedir lo mismo que le pedí en el mes de Julio, que nos diga en qué situación se encuentra el proyecto “Ensanche Sur de Heredades” y si usted o ustedes piensan llevarlo a cabo en esta legislatura.

***PREGUNTA:** Sr. Alcalde, nos faltan 35 días para acabar el año, ¿Nos va usted a sorprender y reglar con otra modificación presupuestaria para ampliar las partidas de Fiestas y Cultura? Está usted batiendo records. No tuvo Usted suficiente con ampliar la partida de Fiestas con 23.000 euros el 4 de Agosto, que el 6 de Octubre volvió a ampliarla con otros 14.000 euros, y no contento con eso ahora, el 7 de Noviembre la ha vuelto a ampliar en otros 40.000 euros.*

Sr. Pérez, ¿no le parecen a Usted demasiados 247.000 euros para gastos de Fiestas? Ojo casi 50 millones de las antiguas pesetas, ¿Hemos acabado ya, o nos va Usted a sorprender con otro Decreto antes de fin de año? o como yo creo ¿Va usted a dejar las facturas que no pueda pagar de Navidad, pendientes para el año que viene, como hizo el año pasado? Ahora vamos entendiendo que con razón había que subir el recibo de la basura.

Llevamos gastados en fiestas 247.000 euros, cuando destinamos 190.000 euros, con una ampliación que acabamos de hacer de 40.000, para el mantenimiento y reparación de las vías públicas. Podría Usted darse un paseo por el pueblo y ver cómo están algunas calles del municipio... de esas que no van a entrar en el proyecto gordo. O también algo tan simple, como puede Usted ver cómo está la señalización de las calles y sobre todo la de los pasos de cebra... que alguna vez tendremos un problema y alguien lo achacará de que están sin señalizar... pero para eso no hay dinero.

Sr. Pérez, y qué decir de la Concejalía de Cultura. Acaba usted de hacer otra ampliación de 40.000 euros, solo para la partida de contrataciones de Cultura. Y definitiva, hemos pasado de los 40.000 euros del año pasado a 110.000 euros repito,

Ayuntamiento de Rojales



AYUNTAMIENTO DE ROJALES (Alicante)

solo en contrataciones de Cultura. ¿No le parece a usted que es demasiado para un pueblo como Rojales? Nosotros creemos que las cosas se tienen que hacer en su justa medida.

Creemos también, en nuestra opinión, que nos estamos gastando demasiado dinero en contrataciones de Fiestas y en contrataciones de Cultura, mientras creo que tenemos otras prioridades y alguien debería de reflexionar sobre esto. Y más adelante, cuando Usted decida, bien a bien, me dé los datos que le pedí hace nueve meses, seguiremos diciéndole al pueblo de Rojales, como se están gastando ese dinero, las concejalías de Fiestas y de Cultura.

Y por cierto Sr. Méndez, ¿No era Usted el que nos dijo que le iba a pedir a sus compañeros que limitaran el gasto? ¿Se acuerda? ¿Es esto lo que usted entiende por limitar el gasto?

PREGUNTA: Y ya por último, una pregunta, señores del equipo de gobierno, ¿Conocen Ustedes el Decreto 65/2016 de 6 de mayo de 2016 de Código de Buen Gobierno de la Generalitat? ¿Conocen Ustedes el artículo 32 que hablaba de los obsequios y los regalos? Quiero dirigirme a la Sra. Chazarra, ¿Qué hizo Usted con las entradas que la Empresa de Conciertos y Eventos le regaló al Ayuntamiento para el pasado concierto de Tamara y Los Panchos? Queremos que nos diga también, qué hizo Usted con las entradas que la empresa Producciones Levante le regaló al Ayuntamiento para el concierto del violinista Ara Malikian. También nos gustaría que nos dijese que hizo Usted con las entradas que le regaló la empresa España Conciertos y Eventos para el concierto de Bertín Osborne o las que le regalaron para la obra del Fantasma de la Ópera,.. etcétera, etcétera. Sra. Chazarra, informó Usted a la Secretaría Municipal de este Ayuntamiento o a cualquier otro Departamento el regalo de esas entradas como es su obligación? Sra. Chazarra, queremos que nos diga quienes han sido los beneficiarios de cada una de las entradas de los conciertos que le he nombrado y si algún familiar directo suyo se encuentra entre ellos. Nos tiene que explicar también, Sra. Chazarra, en base a qué criterios ha elegido Usted, y solo Usted, a los beneficiarios de esas entradas y al final... nos va a tener que decir porqué usted tiene unos privilegios que los demás no tienen. Queremos que Usted nos explique todo eso, y que por favor nos lo explique de una manera muy clara, para que todo el mundo que nos está oyendo y nos está viendo entienda. Y a Usted Sr. Pérez, ¿No le da un poco de “CALORET” la forma de actuar de la Sra. Chazarra? ¿Se acuerda Usted del “CALORET”, Sr. Pérez? Pues no... lo siento, Sr. Méndez, ¿Qué le parece este tema? Usted que era partidario de eliminar el palco de las fiestas y eliminar los privilegios de los concejales para que nadie fuera más que nadie.

Mire, si las informaciones son las correctas y no lo dudo, yo espero que la Sra. Chazarra, mañana mismo presente la dimisión por estos actos, porque esta actitud no tiene defensa alguna, ya que no ha sido solo una vez, sino que han sido varias varias veces y además con conocimiento de causa. Y si no lo hace, espero que el Sr. Alcalde, la destituya como es su obligación. Porque si Usted permite actos como este, Usted se convierte en cómplice de esos actos. Díganme de que presumen y les diré de qué carecen. Nada más.

Interviene el Sr. Concejal-Portavoz del Grupo Municipal Popular, D. Alberto

Ayuntamiento de Rojales



AYUNTAMIENTO DE ROJALES (Alicante)

Ros, formulando las siguientes preguntas:

PREGUNTA: Sr. Alcalde, a mediados de noviembre se celebró este viaje... se ha cobrado 83 euros por persona, precio público no había establecido. El viaje a la Warner, pues aquí está ya la factura del autobús que bien: Concejalía de Juventud Viaje a la Warner. Es cierto que el viaje se hizo, pero mi pregunta es, ¿Si no hay precio público, las personas que no han ido al viaje como han pagado este viaje? ¿Dónde han depositado el dinero? ¿Se lo pagaron al chófer del autobús cuando subieron? ¿Dónde está ese dinero? ¿Cómo se ha contabilizado la entrada del dinero en el Ayuntamiento? O será otro error, y ahora a primeros de año se presenta al Pleno este viaje, dos meses después de hacerlo. Ya lo veremos.

PREGUNTA: Referente a las Mociones aprobadas hoy, solicita que se cumplan y ejecuten, puesto que algunas se demoran demasiado en el tiempo, tal y como la famosa del Pabellón, que se quedó con hacer una reunión informativa con las personas que trajeron la iniciativa y los tres Grupos Políticos, eso ni nos cuesta dinero, sólo nos cuesta molestarnos una tarde, o cuando les venga bien a esas personas porque ellos están trabajando y tendremos que amoldarnos un poco a ellos.. Mi pregunta es qué ¿Si las Mociones que se aprueban en este Ayuntamiento se quedan en el cajón del saco roto o al final se van a llevar adelante esos acuerdos?

PREGUNTA: Mi Grupo, el año pasado trajo una Moción que Ustedes tumbaron con el tema de que se tratara de adelantar el pago de las becas a los estudiantes, pedíamos que no se pagaran cuando se están pagando sino que se adelantaran antes el pago puesto que los estudiantes tenían un gasto de dinero para transporte, libros, o lo que tengan que hacer derivado de sus estudios. Y Ustedes la tumbaron porque no lo veían bien, porque decían que no, pero es que resulta que este año, a las fechas en las que estamos no es que no aprobaran aquella Moción, es que estamos terminando noviembre y todavía no han salido las bases de las de este año, entonces no sé yo las bases... entre que salgan y no salgan, las solicitudes y eso, nos vamos a ir por lo menos a no ser que salgan ahora para la semana que viene, todo diciembre, todo enero, y a lo mejor parte de febrero, este año la van a sacar Ustedes para San Pedro. Entonces quizás, visto lo visto, es que nos equivocamos en el planteamiento tendríamos que haber dicho que las retrasaran y quizás Ustedes la hubieren adelantado, por ir en contra, porque esto otra explicación no tiene. Nada más Sr. Alcalde.

Por el Concejal del Grupo Popular, D. Alejandro Bernabé, se formula las siguientes preguntas:

PREGUNTA: Sra. Andreu, hace unas tres semanas Usted tuvo una reunión de trabajo en CONVEGA, para todos los que nos ven sepan qué es, CONVEGA es el Consorcio para el desarrollo económico de la Vega Baja. Lo que me gustaría que explicase a todos los rojaleros y rojaleras lo que allí se llevó a cabo, porque yo le paso a leer los titulares de las noticias que se derivaron de esa reunión donde dicen: “las actuaciones para cuyo desarrollo se ha pedido una subvención al Servef son del programa de diagnóstico del territorio, que permitirá tener un mejor conocimiento de la realidad

Ayuntamiento de Rojales



AYUNTAMIENTO DE ROJALES (Alicante)

socio-económica de la Vega Baja, y el programa de proyectos experimentales en el ámbito del empleo, del emprendimiento, la economía social y el desarrollo local fundamentado en una estrategia previamente consensuada con los actores clave”. Me ha costado leerla del tirón, yo no sé si he entendido bien lo que pone aquí, lo he leído en varios medios de prensa, y creo que estas preguntas que Ustedes se hacen son asuntos cotidianos que todos conocemos.. Yo creo que intuyo que lo que Ustedes quieren pedir aquí una subvención para ver en qué gastarnos o en qué ayudar a la comarca de la Vega Baja... vamos creo que después de 4 o 5 años de crisis económica, creo que sabemos en qué pecamos en su momento y como solucionarlo, pienso yo desde mi punto de vista. Por tanto, como no sé si lo que he leído en estas noticias es lo correcto, me gustaría que Usted nos explicase que se trató en esa reunión y para que se va a desarrollar o invertir ese dinero que se va a pedir al Servef. Vuelvo a repetir, no me cuadra.. yo leo esto ahora mismo, y yo me iría atrás en el tiempo a 4 o 5 años.. porque ahora, volver a empezar de cero, no sé, creo que es perder el tiempo totalmente. Bueno, que como no he sabido concretamente de lo que iba la reunión, y Usted estaba allí porque creo que es Vicepresidente del Consorcio, me gustaría que por favor, nos explicase a todos de qué trata ese tema.

PREGUNTA: Sra. Chazarra, la Noria, la famosa Noria, hoy por fin ha rodado, la he visto hoy y cuando he llegado al pueblo y he pasado por el puente, me he echado las manos a la cabeza, porque no sé si es un sueño, digo voy a pellizcarme.. ¡la noria rueda! Sí rodaba, pero como le estoy diciendo, si Usted va a verla, sabrá de sobra que no rueda bien, sabrá de sobra que roza y se bloquea.. roza y se bloquea bastante.. Yo comprendo que ustedes todo lo que le huele a Partido Popular no lo quiera ver ni en pintura, y a los hechos me remito ya que estoy harto de tratar este tema tanto en este pleno como fuera de él. Usted sabe las veces que hemos hablado del puente de sillería de Carlos III, del Azud, de la noria, usted ahora quiere, usted no, toda la Corporación en Pleno que se votó por unanimidad, declarar bien de interés cultural al conjunto monumental hidráulico de Rojales, pero creo que usted no está haciendo nada. En el Pleno anterior ya le dije que se moviese más, ya que Usted lo que pidió lo veo muy bien.. subvención la Diputación, pero creo que esta acción se debe de tratar ya, y ¿Usted que me contestó? Que el informe que le pasó el servicio técnico del arqueólogo o el arquitecto que vino de la Conselleria.. no recuerdo muy bien, que el puente estaba en perfectas condiciones, etcétera, etcétera. Creo que si cualquier ciudadano de Rojales pasa por el puente, sólo con que coja una foto del puente de Carlos III, de hace tres años, incluso dos, haga una foto y lo mire a día de hoy, verá sillares rajados, se están desconchando, las humedades cada vez son más grandes. La noria, la noria no es la primera vez que vengo de hablarle de eso, está sucia, abandonada, el servicio que tenía de iluminación está totalmente obsoleto, desconectado, roza... Yo, cuando la gente, la verdad que me estoy saltando todo lo que tenía aquí escrito, la verdad... Pero cuando la gente me dice ¿Por qué deja la noria perder? Porque como Usted sabe la noria es la que da servicio y alimenta a la balsa de riego de los huertos urbanos de Rojales. Hace menos de un mes, entró una factura de casi 500 euros para cubas de agua porque la balsa de riego de los huertos urbanos se había quedado seca, creo que si hubiésemos invertido en su momento en la noria, no se hubiese quitado el motor eléctrico y demás, también hubiese rodado y también podría haber alimentado la balsa

Ayuntamiento de Rojales



AYUNTAMIENTO DE ROJALES (Alicante)

de riego. Según me han comentado está pedido el presupuesto para el tema de la noria y se lo agradezco, quiero que lo mire y no lo deje de mano, porque roza, y se nota, cualquiera que vaya a verlo ahora se nota, y eso ahora cualquier día que ese bloqueo puede ser que la noria reviente, entonces nos costará más el remedio que la enfermedad. Por lo tanto me gustaría, insisto y no quiero ser cansino con este tema, en este día ya no voy a hablar más del conjunto hidráulico. Pero por favor que lo tenga en cuenta y una vez por todas se pongan manos a la obra, pero yo creo que es algo, como ya le he dicho antes al igual que en la Plaza de España, creo que es algo bonito, lo más bonito que tenemos en este pueblo, y creo la verdad que no se está cuidando como se debería de cuidar, y antes sí que se cuidaba. Y lo recalco que antes sí que se cuidaba, yo tengo una serie de datos por si algún momento tuviera que sacar con todas las actuaciones que se han hecho los últimos 25 años en ese espacio público.

PREGUNTA: Y al sr. Alcalde me gustaría tratar con él un par de temas. Lo primero que quería decirle es que a raíz del pasado Pleno, el Pleno extraordinario de la tasa de basura, usted me metió una pequeña coetilla, una pequeña broma, con el tema de los contenedores de reciclaje, si usted se acuerda me dijo... “y de vez en cuando, los contenedores de reciclaje no se recogen en su tiempo”. Bien, el 7 de abril este Pleno aprobó por unanimidad la adhesión de este Ayuntamiento al Convenio de la Generalitat Valenciana y ECOEMBES que era la encargada de la recogida selectiva. Ustedes dijeron que esa era la solución para la recogida selectiva de los contenedores de reciclaje, lo veo bien, se aprobó por supuesto. Pero de solución a mi me parece que nada de nada, ¿por qué? Porque ahora el presidente del Consorcio del plan zonal de residuos, que a mi me sorprendió muchísimo, creo que excesivamente, habla de que ECOEMBES a su juicio es una empresa que no trata a la Vega Baja como se merece, que no dispone de los contenedores necesarios, que no se llevan los residuos con la frecuencia necesaria.. No sé, hace seis meses era la solución, ahora ECOEMBES no vale para nada, entonces lo que yo me pregunto y le pregunto a usted es si ese convenio que firmamos con ECOEMBES va a servir para algo, porque si no estamos perdiendo el tiempo, perdiendo dinero y no avanzamos. Creo que si queremos que la gente recicle de verdad hay que darle las facilidades necesarias porque ahora el consorcio habla de ecoparques donde se descuenta dinero o se descuenta de la tasa de basura por reciclar, lo veo excepcionalmente bien, me parece perfecto, pero que ahora sea la solución sea y quitar los contenedores de la calle del reciclaje, no sé lo veo absurdo, por eso me gustaría que usted comentase algo al respecto. ¿qué hacemos, dejamos los contenedores? ¿le exigimos a ECOEMBES que haga su trabajo? No lo sé, no lo sé, le pregunto eso, que me responda.

PREGUNTA: Y el segundo punto que le quiero tratar es y ya es un tema que me indigna bastante, pero bastante más. Me gustaría darle un número que usted se anotase y pudiera responderme, es 636388143. Es un número de teléfono que parece que está sonando en esta sala, no sé, no lo sé, bueno perdón, perdón. Sigo lo mío. (interviene el Sr. Alcalde “Es que no sé lo que es”). Es un número de teléfono, que como usted se habrá apuntado (interviene el Sr. Alcalde “no he podido apuntar nada”), bueno vale, continuo mi exposición y ahora si tengo que repetírselo se lo repito. Sr. Alcalde, le hago una pregunta, ¿Cuántos camaradas tiene Usted beneficiándose de la líneas de móvil de



AYUNTAMIENTO DE ROJALES (Alicante)

este Ayuntamiento? Sí, ¿Cuántos camaradas tiene usted beneficiándose de las líneas de móvil de este Ayuntamiento? Aquí tengo diversas facturas de ese número que le acabo de dar y una relación de números de teléfono de esta corporación.. de los móviles.. Y esta factura creo, que uno de los que habrán, creo que esta persona que lleva este teléfono móvil no representa a esta corporación o no es miembro de la Administración.

La última factura a la que pude acceder es a la del 1 de junio de 2016, a partir de ahí las facturas no han entrado más por este registro de entrada. Simplemente entra el importe total de todas las líneas, es que lo que más me mosquea es que usted tenga que hacer una modificación presupuestaria al alza en comunicaciones telefónicas de 7.500 euros, es decir, que la partida que había para pagar teléfonos y llamadas se agotó. Hay que aumentar en 7.500 euros, que lo veo perfectamente, hay que pagar las facturas, pero lo que me llama la atención y no ponga usted esa cara, es que estemos pagando líneas de móviles y aquí tengo las pruebas a personas que no son miembro de esta corporación, ni del equipo de gobierno ni de la formación de este Ayuntamiento. Entonces creo que es una cosa.. yo no voy a pedirle la dimisión, como se ha nombrado antes ni demás, creo que Usted debería de dar las explicaciones concretas, y decir las personas, las personas que se están beneficiando de esta línea de teléfono. Y si le acuso de esto es porque tengo pruebas más que suficientes, más que suficientes para demostrárselo. Entonces me gustaría que Rojales entero se enterase de quienes son esas personas, con nombres y apellidos, pero es más, que devuelvan hasta el último céntimo, hasta el último céntimo, más lo intereses... porque qué bonito es o que bonito era, cuando el PP gobernaba que malo era, qué ladrones que eran, se lo llevaban todo al bolsillo, pero claro, no es lo mismo el date que el tomate. Entonces voy a terminar ya porque si no termino sé que me va a cortar, porque lo sé, si que quiero que de las explicaciones pertinentes.. que de las explicaciones pertinentes, porque durante este Pleno espero que me conteste, y me diga nombres y apellidos porque Usted lo sabe. Si usted no lo quiere decir, lo diré yo publicamente porque creo que el pueblo de Rojales debe de enterarse de estas cosas. Que gente que no pertenece a esta corporación se esté beneficiando de líneas móviles, porque si no mañana hacemos una cola aquí y todo el que quiera un movil se lo regalamos. Porque creo que así las cosas no son, y si usted tiene que pagar favores políticos o a sus caramadas pues lo pague de su sueldo o de su bolsillo o lo que quiera, pero del dinero público de todos los rojaleros y rojaleras me niego en rotundo.

Interviene el Sr. Concejal-Portavoz del Grupo Municipal Popular, D. Alberto Ros, apostillando que cuando ha intervenido en este turno de ruegos y preguntas en relación al viaje, quiere manifestar que en absoluto es contrario a que se realicen esos viajes, sino que se aplique el procedimiento adecuado, y desea que los jóvenes que lo hicieron se lo pasaran muy bien.

En el turno de respuestas, interviene el Sr. Concejal de Hacienda, D. Nahúm Méndez, quien manifiesta lo siguiente: voy a empezar con el tema de la limitación de los gastos. Sí dije que se moderaran los gastos porque no te puedes gastar todo el dinero en enero, obviamente. Pero bueno, los presupuestos, como aquel que dice, los presupuestos son presupuestos, y a lo largo del año pueden variar los gastos. Algunos al alza y otros a la baja. ¿Qué quiere que le diga? Usted dice que vamos a invertir en

Ayuntamiento de Rojales



AYUNTAMIENTO DE ROJALES (Alicante)

comparación con otras cosas poco en asfalto, pero si sumamos los 500.000 euros en asfalto, los 35.000 de lo otro, los ciento y pico mil del plan PIP y no se cuantos, al final van a salir a cuentas unos 800.000 euros en asfalto en calles. No creo que falte asfalto, de hecho a mi juicio, creo que hay demasiado asfalto... porque tenemos bastantes kilómetros de calles, pero bueno. Hay calles que efectivamente tenemos que arreglar, y que los técnicos saben que tienen que arreglar.

Luego, respecto a las becas del transporte, reconozco que nos hemos retrasado pero la situación administrativa es bastante compleja y si no pasa nada para la próxima Junta de Gobierno irá. Eso sí, el plazo no será tan largo esta vez para entregar las solicitudes. Esta vez haremos un plazo un poco más corto, porque además las matrículas y todos los documentos que se tienen que entregar ya están hechos, o sea que no creo que haya ningún problema con este tema.

Luego respecto al estado de los gastos, no se preocupe, si no mañana pasado, sino el lunes usted tendrá un listado de los actos del año 2015 y de lo que haya de 2016. Le daremos el listado por las partidas presupuestarias correspondientes con su nombre, su concepto y absolutamente todo. No obstante le recordamos que tiene acceso a todas las facturas para que no diga que no hay transparencia. Usted tiene acceso a todas las facturas y a todos los gastos a través de GESTIONA y si no es así, dígamelo que le volveremos a dar acceso si hay algún problema, que lo desconozco.

Vamos a ver, respecto de las actas de la web lo siento, pero no sabía que estaban sin subir tanto tiempo. Yo pensaba que sí que se estaban subiendo, como normalmente las consultas a través de GESTIONA, no lo sé. Subsanares el problema lo antes posible.. y no sé que más comentar. Bueno sí, perdón, respecto al tema del viaje, sobre el tema del viaje, esta vez decidimos hacerlo de esta forma, como ya hicimos el viaje de la nieve, si no recuerdo mal por una cuestión fundamental. Porque cuando nos enteramos que podíamos hacer el viaje este junto con Pilar de la Horadada faltaba muy poco tiempo y no nos daba tiempo a sacar un precio público. De hecho nosotros no recibimos el dinero, únicamente subvencionamos la actividad pagando parte del autobús para la gente que se quiso apuntar y quiso ir, pero fue por cuestiones puramente temporales, y ya está, creo que no tengo nada más que decir. Fue igual que el que se hace de la nieve, sin más diferencias. No obstante, intentaremos que si este año ha tenido mucho éxito la actividad haremos un precio público para hacer y volveremos a repetir el viaje, no sé si este año.

Interviene el Sr. Concejal de Deportes, D. Pedro Llopis manifestando que sobre lo que ha dicho de la reunión que tenemos que tener con los promotores del nombre que se quiere poner al pabellón, precisamente esta mañana y es un tema que al igual ha sido cosa mia por, pero que sí que es verdad que he estado hablando con el promotor y haremos tal. Hay que adoptar, bueno primero hablaremos con Antonio para saber que día podía él y llamaros a vosotros la semana que viene para hacerlo. De hecho he estado hablando esta mañana con el promotor . Pues a ver si nos ponemos mañana de acuerdo y la semana que viene podemos hacer la reunión. Y la verdad que sí, que ya toca.

Interviene el Sr. Concejal Delegado del Área de Obras y Servicios, D. Vicente Ramírez, para contestar la pregunta respecto al ensanche sur de Heredades,

Ayuntamiento de Rojales



AYUNTAMIENTO DE ROJALES (Alicante)

manifestando lo siguiente: Con respecto a la pregunta formulada por el grupo independiente PADER en el Pleno de 14 de julio sobre el estado del expediente denominación del centro sur de Heredades. Como recordará la Junta de Gobierno del 29 de julio de 2016 a propuesta del Concejal que les habla, adoptó el acuerdo por un lado de resolver el contrato de servicios de redacción del plan de reforma interior del sector S0-4 ensanche sur de Heredades y de otros instrumentos de ordenación y gestión, así como la dirección facultativa de urbanización con el expediente número 0162012, formalizado por el Ayuntamiento de Rojales y la mercantil VECTIA INGENIERIA SLU. Y por otro, desde los servicios técnicos que se continuasen con los trabajos pendientes del contrato de servicios que se proponía resolver. Es cierto, que ha habido demora en la tramitación del expediente, hasta el punto que se han dado las circunstancias legalmente establecidas para la rescisión del contrato indicado. Pero también es cierto pero si bien, en un principio desde los servicios técnicos decían que quedaría un 56% de solares urbanizados para los propietarios y un 44% de suelo dotacional de suelo para el Ayuntamiento. Suelo dotacional que son de la red secundaria con la ordenación y gestión propuesta por el plan de reforma interior planteado, el porcentaje de suelos urbanizados disminuye de 56 por ciento al 40. El porcentaje de cesiones aumenta del 44% a 55 al margen del 5% de aprovechamiento municipal. Resumiento, no se cumplan las expectativas planteadas por el servicio técnico y manifestadas a los propietarios. El PADER manifiesta en una Junta de Gobierno que les parecía que existiera un interés en que no siguiera adelante la tramitación del expediente. A esto tenemos que decirle que está muy alejado de la realidad, lo que pasa es que se está buscando la solución óptima para el desarrollo de la zona, agotando las posibilidades existentes para que se ejecute la ordenación pormenorizada propuesta desde el plan general de ordenación urbana del año 2000 con vigencia indefinida, sin necesidad de aplicación de los estándares de dotación pública al ámbito del sector. Este Ayuntamiento sigue manteniendo la decisión de gestión directa del ámbito propuesto, si es posible con ordenación vigente, para lo cual se está concertado una reunión con Conselleria que sería para una solución óptima, pero que en caso de que fues imposible ejectur la ordenación prevista en el plan general se programará el sector dotando los estándares públicos que corresponda y así mismo, mediante gestión directa . Y con esto, doy por respondida su pregunta de hace un par de plenos.

Interviene la Sra. Concejala-Delegada del Área de Cultura, afirmando que al Sr. Aráez parece que le molesta que haya Cultura en Rojales. Las partidas de Cultura no solo se destinan a teatro.. si no a muchas más cosas como a teatro, a bibliotecas, a la escuela de danza, de teatro.. Es una partida bastante escasa, escasa para lo que realmente se puede hacer en Cultura, pues podemos dejar la partida en 40.000 euros y nos vamos a Torrevieja ... podríamos hacerlo así. En mi partida de Cultura no falta dinero, se podrá ampliar la partida pero a mi no me falta dinero. Los gastos están todos previstos hasta final de año, habiendo una modificación presupuestaria porque me parece que ha sido por el tema de la subvención de la Agencia Valenciana de Turismo, en la que se comprometía el Ayuntamiento a tener una partida de Cultura, entonces me la ha dejado a cero, pero no es una cosa que se haya gastado en cultura, se ha gastado en Cultura pero en otra, en instalaciones. Tenemos la suerte de que nos gastamos poco

Ayuntamiento de Rojales



AYUNTAMIENTO DE ROJALES (Alicante)

en Cultura.. sobretodo en teatro, porque casi todo lo que viene es con taquilla, y lo que viene vale poco dinero. No sé por qué le molesta que la gente tenga posibilidades u opciones a tener cosas en su pueblo y sobretodo a dar conocer Rojales fuera de Rojales, porque eso tanto que queremos vender el comercio a otros niveles, es otra forma también de promoción.

Referente a las entradas de protocolo, sí que es verdad que dan entradas de protocolo, algunas veces no dan ninguna, algunas veces dan hasta 3, otras 10 como máximo, otras veces han dado 8. Yo he pagado muchísimas entradas, y las entradas a criterio mio y según, bueno yo siempre he preguntado. Si me dieran 25 ofrecería al resto. Si me dan 10 entradas o 6 las he repartido a mis compañeros. ¿Por qué? Eso quizás el señor Ivo sabe como repartirlas porque en Torrevieja él ha estado. A mi entender, las que me han dado las he repartido a mis compañeros y bueno, algunas se han repartido porque no he ido al evento. Yo otras veces las he pagado. Muchas veces.

Hay gente que me ha visto en taquilla para comprar las entradas. Esto es un privilegio, no lo sé, en lugar de dar unas entradas, quizás deberíamos tener un reglamento como en todos los sitios las empresas ya que tienen el teatro gratis por lo menos de protocolo para que todos pudieran ir. A mi nadie me ha dicho que tengo que hacer un acto público para repartir las entradas y lo he hecho según mi criterio.

Al señor Alejandro Bernabé tengo que decirle que está Usted empeñado con el tema de la Noria. Pues no sé, me parece muy bien, yo desde luego desde que conozco el tema de la Noria me he puesto en marcha, he ido cuando tenía que ir, y he hecho mis deberes, como debía. Las cosas no son tan sencillas y obvias como Usted quiere, ojalá.

Dígame Usted donde está el proyecto, el presupuesto y como se pueden hacer las cosas. Referente a la Noria está encargado el proyecto pero hay que ejecutarlo, y esos pasos hay que hacerlos con proyeccion presupuestaria. Las cosas no se hacen cuando uno quiere, ¿Por qué no lo hizo su Partido cuando estuvo gobernando? Yo me he encontrado con lo que me he encontrado. Si quieres cojo yo el pico y la pala y me pongo a cavar. No es tan fácil como Usted dice. He hecho los trámites que debía de hacer, con los informes de los técnicos correspondientes, porque es un elemento de especial protección y no se puede entrar a trabajar allí como uno quiera. Luego nos falta el presupuesto y ya está encargado el proyecto.

Con referencia al tema ese de las bolsas, vamos si que veo que, las bolsas vuelan, caen allí y sí que hay que cogerlas de vez en cuando, todas las semanas las que caigan hay que limpiarlas. De eso no queda otra y se puede hacer. Eso de que hay falta de trabajo y de mantenimiento del equipo de gobierno... Este equipo de gobierno trabaja y mucho, y está claro y a la vista de que se trabaja, ¿vale? Se trabaja y mucho y a lo mejor le da rabia que se trabaje tanto. Y lo de la balsa y eso, en todo el año no ha pasado agua, ha pasado una gotita que era imposible mover la Noria. Mañana el técnico que diga si se puede mover o no. Desde luego tiene un problema con la Noria, desde luego, y se arreglará cuando se pueda, no sé. Pero del tema del agua no había agua suficiente para regar. El agua se evapora y el agua se gasta, en los Huertos Urbanos y se ha tenido que echar, qué coincidencia que cuando se echó, luego vino agua y enseguida se llenó, pero desde luego no es mi interés gastar dinero, y más cuando hay agua para regar. Me he puesto en contacto con los técnicos, les he dicho lo que tenía que decirles referente al llenado de la balsa, y estoy pendiente y puede preguntar, tanto que pregunta, que pregunte a quien lleva el tema de la balsa y eso si

Ayuntamiento de Rojales



AYUNTAMIENTO DE ROJALES (Alicante)

realmente yo no estoy encima de ellos permanentemente para que se llene con agua de la Noria, de agua del río cuando venga. Y cómo está el tema del motor, porque confederación no nos da permiso.. hay veces que pregunta uno las cosas y parece que le pregunta a una pared. Pero no por mi no insistencia. Y bueno, el puente, el río y la noria tardará. Y llevamos muchos años con asfalto el puente y nadie se ha preocupado de quitarlo, entonces cuando se pueda, con un proyecto que ya se está elaborando, pues se hará cuando haya un presupuesto adecuado, que la Diputación de Alicante y los organismos que ustedes dominan ayudan para hacerlo ... Bueno, que controla su partido.

Interviene el Sr. Alcalde-Presidente como aclaración al asunto de la Noria. Manifiesta que: los asuntos de la Noria pertenecen y competen al Juzgado de Aguas, no al Ayuntamiento y desde que se sustituyó la actual Noria por la anterior, la actual Noria tiene una estructura diferente y cuando se mueve recoge mucha más agua y más peso cuando gira. Cuando se encauza el Río Segura, se encauza de tal forma, que la pendiente del río cuando sale la compuerta no permite girar la noria puesto que después el agua no tiene donde coger velocidad. En su momento, como eso pasó para evitarlo y para hacer que la noria girase de vez en cuando, se pusieron unos motores con unos cojinetes. Esos cojinetes, esos motores, son insuficientes y además no permiten moverse todo el tiempo que quieran porque se queman los motores y se estropean los cojinetes. Y eso viene pasando desde el encaucamiento del río Segura para acá, y ha sido un problema continuo. Gira cuando viene agua y después los motores le ayudan y se ponen en marcha. Viene agua y se ponen los motores en marcha, con los motores solos no puede girar la Noria, se rompen los ejes y eso lo hemos sufrido, tanto ahora como desde entonces, porque el problema viene desde que se encauzó el río Segura, aunque diga Usted que eso es de muy lejos, pregúntale Usted a sus compañeros de Partido, a mis antecesores qué le cuentan, y pregúntale al Juzgado de Aguas qué diablos está pasando y cuando gira, gira, no gira solamente para llenar la balsa sino también para todo aquel que quiera regar que tenga las concesiones de los motores.

Nosotros actuamos en esa Noria porque el Juzgado de Aguas nos lo permite, puesto que a nosotros nos interesa tener ese patrimonio en movimiento, pero que la noria es del Juzgado de Aguas, no es del Ayuntamiento de Rojales, y hay ese problema estructural desde que se hace el encauce del Segura. Y la Noria desde entonces, aunque haya pasado mucho tiempo, no ha funcionado bien. Cuando le ponen los motores nuevos, los cojinetes nuevos y los reductores nuevos pues funciona, en cuanto al poco tiempo se le van los reductores, se le van los cojinetes y cuesta. Además que como ha ocurrido alguna vez, haya un obstáculo bajo y haya rozamientos y como ocurre el diagnóstico es que se nos ha ido el cojinete de uno de los sitios y ahora el eje está rozando. Ahora hay que cogerle la técnica al cojinete y al reductor que hay que colocarle para que dure lo máximo posible.

Continúa en su intervención el Sr. Presidente manifestando que algunas otras preguntas las contestaré en el Pleno siguiente cuando me repase lo que falta, y en cuanto al teléfono me ha dicho que responda en estos momentos, le aseguro que no sé quien tiene en estos momentos el teléfono del Ayuntamiento. Yo si tengo, sé que algunos tienen pero no sé todos. Voy a repasar la lista y el próximo Pleno voy a traer la lista de todos y si hay alguno que no esté en el Ayuntamiento se recogerá. Y lo que me ha dicho

Ayuntamiento de Rojales



AYUNTAMIENTO DE ROJALES (Alicante)

de la factura de la modificación presupuestaria, bueno, no sé porque habrá sido la modificación presupuestaria de momento, pero repararé todos los teléfonos. Si tengo que decirle que el que yo llevo es del Ayuntamiento, para que sepa que por lo menos el mío es. Pero los demás si hay alguno que no está trabajando en el Ayuntamiento actualmente se le retirará el teléfono.

Interviene el Sr. Concejal-Portavoz del Grupo Municipal PADER, D. Desiderio Aráez, manifestando que conste en acta que el Sr. Alcalde no me ha dejado intervenir y a los demás sí. A ello responde el Sr. Alcalde que conste en acta que no se lo ha permitido, invitándole a hacerlo en este momento, y afirmando el Sr. Aráez que en este momento no desea hablar.

Interviene el Sr. Segundo Teniente de Alcalde como Delegado del Área de Patrimonio, D. Nahúm Méndez, indicando lo siguiente: voy a puntualizar una cosa del puente porque me duele especialmente, el mayor estudio y más completo que se ha hecho sobre el estado de salud del puente de Silleria de Carlos III, lo ha hecho este Ayuntamiento, con cata, georradar y todas las técnicas que han estado a nuestra disposición para intentar buscar donde salen las humedades del puente y en qué estado están los sillares, si alguien niega eso, apaga y vámonos. Pero claro, obviamente no podemos hacerlo todo al mismo tiempo, ahora vamos a licitar el proyecto para la restauración del puente de silleria, que va a ser costosísimo, estoy bastante seguro. Pero obviamente primero hay que hacer un estudio que además ha sido bastante largo, porque ha habido que cortar el puente en distintas ocasiones para que pudieran hacer el estudio tranquilamente y averiguar de donde salen las fuentes de agua, vamos nadie me puede negar eso cuando ha estado el puente cortado al tráfico durante varios días y bastantes horas, y además se han visto a los técnicos hacer las catas y pasar todas las técnicas que han sido necesarias para estudiar el estado de los sillares, y eso lo ha hecho esta Corporación Municipal, y es así. Para que no me acusen de dejadez de Patrimonio que es cosa mía.

Interviene el Sr. Concejal-Portavoz del Grupo Municipal PADER, D. Desiderio Aráez significando lo siguiente: vamos a ver, Sr. Ramírez, gracias por la información pero eso mismo es lo que se nos dijo hace dos años cuando tuvimos la reunión con los propietarios, exactamente lo mismo, y estaba otro Concejal Delegado que no era Usted. ¿vale? Pero yo me alegro quiero que Ustedes encuentren una solución porque de la forma que lo están planteando lo único que van a conseguir o lo único que están esperando es que se pase el tiempo, vamos a hablar claro, y falte alguien y se encuentre la solución. Eso no es lo que votamos con mayoría por unanimidad entre todos, no era eso, era lo que teníamos ahora, el proyecto se ha eliminado y se ha cancelado el contrato.

Sra. Chazarra, Usted se me va por las ramas, yo mire aquí en este salón en la oposición no hay nadie que criticase más al Concejal de Cultura de la pasada legislatura que yo. O sea, que a mi no me diga que estoy acostumbrado a que no haya cultura. Usted me dice que han pasado de turismo a cultura, al final es lo que hay.. que si a mi me molesta que haya cultura, ¿Cómo me va a molestar que aquí haya cultura? Yo le he dicho que hay actuaciones de cultura para mi era excesivo para este pueblo, en

Ayuntamiento de Rojales



AYUNTAMIENTO DE ROJALES (Alicante)

actuaciones de cultura, y si encima Usted me dice que el 70% de todas las actuaciones que hay en el Teatro Capitol no las paga el Ayuntamiento, sino que corren a taquilla, entonces aún me lo está poniendo peor.

El tema de los privilegios, que quiere que le diga, sí que considero que Usted tenga unos privilegios, porque al igual que Usted invita a familiares suyos, también a lo mejor aquí hay una persona que le gusta la música y que no puede ir a ese concierto porque no puede permitirse el lujo de gastarse los 26 euros, porque gana solo 600 al mes. Entonces mi pregunta es porqué tiene Usted esa facultad de regalarle a sus amigos y familiares sin contar con el Ayuntamiento, no son suyas, sus entradas son del Ayuntamiento. Sra Chazarra Usted no puede disfrutar de ellas arbitrariamente y Usted lo está haciendo y luego Usted no le puede preguntar a mi compañero que se hace en Torrevieja, o si quiere que yo me voy a Torrevieja, porque yo no le he preguntado a Usted si Usted se va a ver Raimundo Amador a Elche y de que forma se va, o si se va a otros sitios y de que manera se va, eso no viene a cuento, yo quiero que Usted me diga a quien le ha regalado las entradas, tan sencillo como eso, es una pregunta y Usted está obligada, que no me lo hace ahora, pues me lo hace Usted cuando corresponda, en el próximo Pleno y ya está.

A esta intervención responde el Sr. Alcalde manifestando que ya le ha contestado la Concejala que se distribuyen a discreción de la Delegación, apostillando la Sra. Chazarra que ha indicado que se repartían entre sus compañeros del equipo de gobierno, porque así lo consideraba conveniente.

Interviene el Sr. Desiderio Aráez del Grupo PADER quien manifiesta: Mire Sr. Alcalde, las diez entradas de los compañeros de la Corporación de Ara Malikian, todos sabíamos donde estaban y no había ningún compañero de Corporación. Y las entradas que yo le he comentado de otros conciertos.. yo sí se a quien se las ha regalado... Y no hay ningún compañero del equipo de gobierno. Por favor, que encima uno se tenga que aguantar estas cosas, no hay derecho. No miento.

Interviene la Sra. Inmaculada Chazarra manifestando que no ha mentido. ¿Dónde estábamos? Estábamos todos allí, ¿o no estábamos ninguno?

Interviene el Sr. Alcalde quien indica que en cada actuación hay varios Concejales que están trabajando junto con la Concejala de Cultura en preparar el acto, y lo lógico es que si hay alguna entrada se la lleve algún compañero.

Interviene el Sr. Concejal-Portavoz del Grupo Municipal Popular, D. Alberto Ros, manifestando que el pasado domingo, este pueblo se levantó con unos panfletos tirados por las calles de este municipio, en los cuales se difamaba de tres compañeros de aquí de la Corporación.. de los tres concejales del PADER. Entonces desde mi Grupo, queremos condenar ese tipo de actuaciones porque como he dicho cuando he empezado antes mi intervención es el lado oscuro de la política.. y pensábamos que no es por ahí. Esas personas que han hecho eso, si quieren algo de los concejales del PADER pues que les pidan una cita y se reúnan con ellos, y si les tienen que decir lo mismo que se lo digan a la cara. Si quieren, o si se atreven. Así que simplemente,

Ayuntamiento de Rojales



**AYUNTAMIENTO DE
ROJALES (Alicante)**

condenar esa actuación.

Interviene el Sr. Alcalde indicando que desde su equipo de gobierno nos sumamos a esa petición y al comentario que has hecho y así se lo hice llegar al portavoz del PADER en su momento.

Interviene el Sr. Concejäl-Portavoz del Grupo PADER, D. Desiderio Aráez, agradeciendo la postura del Portavoz del Partido Popular y manifestando que, efectivamente, nos llamó por teléfono y ahora lo ha hecho público y también agradeciendo la postura del señor Alcalde ya que tanto él personalmente como la Concejala de Cultura le llamaron.

Y no habiendo más asuntos que tratar en el Orden del Día, el Sr. Presidente dio por finalizado el acto, siendo las veintidos horas y cuarenta y tres minutos del día veinticuatro de noviembre de dos mil dieciséis, de todo lo cual se levanta el presente Acta, que será transcrita al Libro de Actas correspondiente, de lo que, como Secretario, CERTIFICO.-----

*En Rojales, El Secretario; Vº Bº El Alcalde-Presidente.
D. José María SÁNCHEZ PICAZO; D. Antonio PÉREZ GARCÍA*

DOCUMENTO FIRMADO DIGITALMENTE